



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1047

Bogotá, D. C., jueves, 10 de agosto de 2023

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 014 DE 2023

(mayo 16)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 9:36 a. m., del día martes 16 de mayo de 2023, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones “*Felipe Fabián Orozco Vivas*”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Katherine Miranda Peña*, la Vicepresidencia del honorable Representante Armando Antonio Zabarain D’Arce, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Muy buenos días a todos y a todas. Señora Secretaria, por favor llame a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General:

Por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar),

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá),

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío),

Castellanos Hernández Wilmer Yaír (Alianza Verde-Boyacá),

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía),

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle),
Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca),

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander),

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá),

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle),

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia),

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca),

Tejada Echeverri José Alberto (Pacto Histórico-Valle),

Vergara González Ángela María.

En total contestaron a lista catorce (14) honorables Representantes.

Señora Presidenta, han contestado a lista catorce (14) honorables Representantes, existe quórum para deliberar:

En el transcurso de la Sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca),

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño),

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar),

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá),

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander),

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena),

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas),

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena),
 Herrera Rodríguez Irma Luz (Mira-Bogotá),
 Jarava Díaz Milene (Partido de la U-Sucre),
 Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca),
 Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba),
 Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz- Caquetá),
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia),
 Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia),
 Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia),
 Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba),
 Zabarain D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

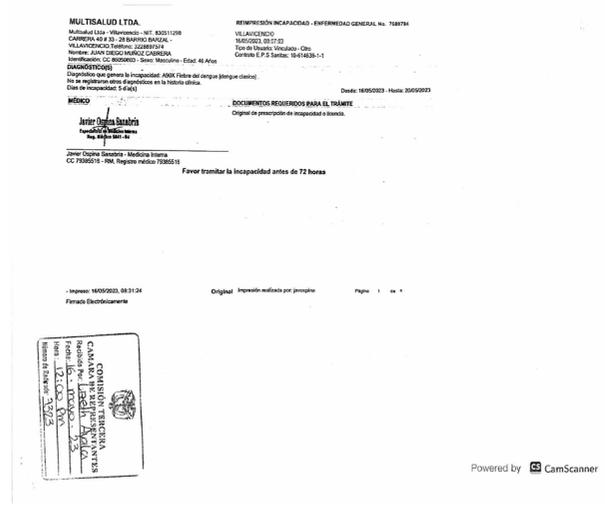
En total se hicieron presentes dieciocho (18) honorables Representantes.

Presentó excusa el honorable Representante:

Muñoz Cabrera Juan Diego (Alianza Verde-Meta).

En total presentó excusa un (1) honorable Representante. Se anexa excusa.

ANEXOS:



Ordena la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Señora Secretaria, por favor certifíqueme de los funcionarios citados e invitados quienes se encuentran en el Recinto.

A continuación, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Si Señora Presidenta, con gusto. Se encuentra el Gerente General del Banco de la República el doctor Leonardo Villar Gómez, el doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez, Director Técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, quien está presente desde las 8:30 a. m. El señor Ministro de Hacienda no ha llegado, no me han informado nada al respecto, Presidenta.

Ordena la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria, por favor vamos leyendo el Orden del día y en su momento cuando tengamos el quórum para decidir, le damos votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE
 (ASUNTOS ECONÓMICOS)**

**“RECINTO FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS”
 LEGISLATURA 2022-2023**

(Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023)

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 16 de mayo de 2023

HORA 9: 00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de Control Político Según Proposición número 011 del 9 de mayo de 2023, suscrita por los honorables Representantes: *Carlos Alberto Cuenca Chauz, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Christian Munir Garcés Aljure, Julián Peinado Ramírez, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Silvio José Carrasquilla Torres, Óscar Darío Pérez Pineda, Karen Astrith Manrique Olarte y Jhon Fredy Núñez Ramos* y proposiciones aditivas del 10 de mayo de 2023.

Citados:

- Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González.*
- Gerente General del Banco de la República, doctor *Leonardo Villar Gómez.*

Invitados:

- Director Técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, doctor *Andrés Mauricio Velasco Martínez.*

**Proposición número 011 de 2023
 (Bogotá D.C., 9 de mayo de 2023)**

Cítese a debate de control político al doctor *Ricardo Bonilla González*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que en el marco de sus competencias rinda cuentas y responda las siguientes preguntas sobre el impacto fiscal y económico que supone la aprobación de las Reformas a la Salud, Laboral y Pensional que el Gobierno nacional ha radicado en el Congreso de la República y que se encuentran contenidas en los **Proyectos de Ley**

número 339 de 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud; Proyecto de Ley número 367 de 2023 cámara, por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia y se modifican parcialmente el Código Sustantivo del Trabajo, Ley 50 de 1990, la Ley 789 de 2002 y otras normas laborales y Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez.

Invítese al doctor *Andrés Mauricio Velasco Martínez*, Director Técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal o quien haga sus veces, para que informe sobre sus hallazgos a esta Célula Legislativa del impacto fiscal encontrado con relación a las reformas citadas.

**Proposición Aditiva a la Proposición número 011 de 2023
(mayo 10)**

Para el debate de control político aprobado en la sesión de la Comisión Tercera Constitucional Permanente el día 9 de mayo de 2023 sobre el impacto fiscal y económico que supone la aprobación de las reformas a la salud, laboral y pensional, contenidas en los **Proyectos de Ley número 339 de 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud; Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud; Proyecto de Ley número 367 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia, y se modifican parcialmente el Código Sustantivo del Trabajo, Ley 50 de 1990, la Ley 789 de 2002 y otras normas laborales; Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez**, cítese al doctor *Leonardo Villar*, Gerente General del Banco de la República, para que en el marco de sus competencias informe sobre sus hallazgos a esta célula legislativa del impacto económico encontrado con relación a la reforma laboral, de acuerdo a las conclusiones obtenidas en los estudios recientemente divulgados por su entidad.

Suscrita por los honorables Representantes: *Carlos Alberto Cuenca Chaux* y *Christian Munir Garcés Aljure*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señora Presidenta, leído el Orden del día.

Informa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Me acaba de informar que el señor Ministro de Hacienda ya está entrando al Congreso de la República, vamos a dar un receso de cinco (5) minutos, mientras

esperamos que lleguen más Congresistas y que llegue el Ministro.

A continuación, hace uso de palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Mientras tanto quiero decirles apreciados Representantes, señora Presidenta, que la respuesta a los cuestionarios enviados desde el miércoles pasado, el día de ayer llegó la respuesta del doctor Andrés Velasco y del Banco de la República, 8:30 a.m., se entregó la respuesta del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

-RECESO-

Retoma la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña: Se levanta el receso. Secretaria, por favor llame a lista para aprobar el Orden del día.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, certifico que existe quórum decisorio, el Orden del día ya se le dio lectura.

Apreciados Representantes, vamos por decisión de la Presidencia llamar a lista, para aprobar el Orden del día.

Por el SÍ, aprobando el Orden del día, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana,
Argote Calderón Etna Támara,
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana,
Castellanos Hernández Wilmer Yaír,
Cuenca Chaux Carlos Alberto,
Escobar Ortiz Wilder Iberson,
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús,
Garcés Aljure Christian Munir,
González Duarte Kelyn Johana,
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid,
Miranda Peña Katherine,
Monedero Rivera Álvaro Henry,
Núñez Ramos Jhon Fredy,
Peinado Ramírez Julián,
Restrepo Carmona Daniel,
Rico Rico Néstor Leonardo,
Robayo Bechara Saray Elena,
Tejada Echeverri José Alberto,
Vergara González Ángela María.

En total votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

Juan Diego Muñoz Cabrera, con excusa

Señora Presidente, por el **SÍ:** Diecinueve (19, por el **NO:** Cero (0). Ha sido aprobado el Orden del día de la fecha.

La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña da continuidad al Orden del día:

Muchas gracias señora Secretaria, siguiente punto del Orden del día.

Seguidamente la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta.

II

Debate de control político, según Proposición número 011 del 9 de mayo de 2023, suscrita por los Representantes

Carlos Alberto Cuenca, Bayardo Gilberto Betancourt, Wilmer Guerrero, Christian Garcés, Julián Peinado y otras 25 firmas más, señora Presidenta.

Los citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González que se encuentra en el Recinto, el señor Gerente del Banco de la República, doctor Leonardo Villar Gómez, también se encuentra en el Recinto e invitado el Director Técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez, quien se encuentra en el Recinto.

La Proposición número 011 tiene dos adiciones de cuestionario, las cuales están transcritas en su Orden del Día, suscritas por los Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux y Christian Munir Garcés, ese es el segundo punto señora Presidenta, el debate de control político.

La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña, advierte:

Bueno, es un debate muy importante para el país, yo les pido por favor silencio a las barras, le pido a los Congresistas total atención y silencio, reglas claras para resultados inciertos; por lo tanto vamos a iniciar, como tenemos a la gran mayoría de la Comisión citante de este debate de control político, les pediría que quiénes han sido los coordinadores principales de este debate de control político el doctor Carlos Cuenca y el doctor Christian Garcés, pues digamos tengan un tiempo adicional e importante para iniciar con la discusión, posteriormente le daremos la palabra a los citados e invitados, por un tiempo no mayor a 20 minutos cada uno de ustedes para que por favor den respuesta. Les solicito a los Congresistas y a los citados que nos remitamos exclusivamente al cuestionario que les fue allegados a ustedes y dar las respuestas que cada uno de ustedes ya conoce, porque la Secretaría se los hizo llegar ayer o esta mañana. Tiene la palabra el doctor Carlos Cuenca.

A continuación, el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux, expresa:

Presidenta, muchas gracias. Un saludo especial al Señor Ministro de Hacienda el Doctor Ricardo Bonilla, al Gerente del Banco de la República el doctor Leonardo Villar y al director Andrés Mauricio Velasco, del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, déjeme doctor Velasco felicitarlo por su informe, a pesar de que llegaron muy tarde, el del Ministerio de Hacienda, llegó hoy a las 8:00 a. m., pero usted ha hecho un trabajo muy juicioso, ojalá por su franqueza y sinceridad, como ha sido el modus operandi de este Gobierno, no termine usted declarado insubsistente, le deseo mucha suerte. Yo señora Presidenta y queridos colegas, saludando también a los periodistas y a las barras, creo que este es un debate muy importante y que debe estar muy atento el país.

Aquí hay unos cuestionamientos muy claros, hay unos Proyectos de ley que hoy cursan aquí en el Congreso de la República, lo cual tiene muy paniqueado llamémoslo así, hablando francamente, no solo a los colombianos, sino a los empresarios, a la gente de a pie, a las personas que de cierta manera contribuyen con la economía en este país y que hoy se ven seriamente afectados, tanto la Reforma a la Salud, que ha tenido cualquier cantidad de críticas, pero que sus autores han hecho caso omiso, pues hoy se nos avecina, vaya sorpresa ayer cuando se supo que la ponente de la Reforma Laboral, radicó sin las firmas de sus compañeros, con treinta y siete (37) artículos, únicamente estudiados y treinta y nueve (39) sin ningún tipo de estudio, el acto de irresponsabilidad más grande, pero bueno, aquí estaremos para dar la lucha y la batalla, y lo digo doctor Villar, porque usted hace unas semanas atrás, hacía una alocución expresando que

la Reforma Laboral muy seguramente podía afectar en cuatrocientos cincuenta y cuatro mil (454.000) empleos al país, algo que sin duda genera mucha preocupación entre los Colombianos y que pues, bueno lo que buscamos es un gran consenso, un gran debate y que efectivamente las propuestas de los que estamos y no estamos de acuerdo, nos conlleven a un acuerdo, un acuerdo mutuo, para que sea el bienestar de los colombianos y así sucesivamente.

Presidenta, si hoy revisamos la pensional y veíamos aquí los informes, que amablemente nos entregó el doctor Velasco, pues simplemente esto lo único que generan es un gran impacto fiscal, no sabemos de dónde van a salir los recursos, usted muy bien lo sabe que los anuncios de la Ministra de Minas, también han generado y han causado un gran malestar y una incertidumbre, no solo el empresariado colombiano, sino en todos los sectores, debido a que hoy se habla de que el subsuelo en este país, no se volverá a explotar y con estos anuncios y con estos informes, pues no nos queda sino que preocuparnos, hablan de que la Reforma a la Salud puede tener un impacto fiscal entre cuatro y siete billones, algo gradual y no solamente eso Presidenta y queridos colegas, esto se puede incrementar, doctor Julián Peinado, esto se puede incrementar año tras año, pero aquí lo único que encontramos es todos los días rebeldía, soberbia, una serie de argumentos, que no son válidos, cuando todas las fuerzas vivas de este país, todos los sectores han generado un rechazo masivo.

Yo tuve la oportunidad este fin de semana, de estar en unas regiones del país donde realmente el empresariado, doctora Saray, que es quien hace producir las regiones, al país, quien paga impuestos, simplemente están muy desconcertados del rumbo del país, de saber hacia dónde es el horizonte y sobre todo, de no tener una claridad hacia los colombianos. Pasamos una Reforma Tributaria con una expectativa, señor Ministro de Hacienda, de recaudo de veintitrés (23) billones, yo pregunto ¿qué va a pasar con 65.000 Colombianos que aportaban y que ya se fueron?, ¿qué va a pasar con el recaudo? ese era la expectativa más no la realidad y si seguimos hablando de eso ¿a dónde nos va a llevar la inflación?, yo respeto y admiro el optimismo del doctor Villar, pero hoy las tasas de interés pasaron del 21 al 36 producto de la Reforma Tributaria, ¡lo advertimos!, lo dijimos, un país que venía creciendo en el año 2022 al siete punto cinco (7.5) y que hoy en el primer trimestre al cero por ciento (0%), un país que simplemente se viene el primer impuesto, como el impuesto a la riqueza en este mes de mayo y simplemente el empresariado lo único que ve con estas propuestas del Gobierno y de muchos que las quieren apoyar, es que muy seguramente y en muy poco tiempo señora Presidenta, tendremos una nueva Reforma Tributaria, aquí lo que esperamos es eso, que le digamos la verdad a los Colombianos, a los empresarios, a los que valientemente se han querido quedar, pero que sabemos que con esta asfixia de impuestos, muy seguramente en cualquier momento tendrán que salir del país. Yo lamento lo que está ocurriendo, lamento el rumbo que está tomando el país, porque simplemente el mensaje que estamos dando no es el mejor y que hoy súmele a eso señora Presidenta, Ministro, Gerente del Banco de la República y Presidente de la *CARF*, la extorsión, los grupos al margen de la ley acabando con la población en todos los territorios a lo largo y ancho de nuestro país, no es justo con los colombianos de bien, no es justo con las personas que creyeron en un cambio, que hoy por ningún lado se ve.

Muchas gracias Presidenta y espero al final de las conclusiones, poder tener la oportunidad y que los colegas hoy aquí podamos expresar lo que realmente siente el pueblo colombiano.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Así será Representante al final ustedes también tienen la palabra. Citante principal Christian Garcés, tiene la palabra.

Con la autorización de la Presidencia, hace su intervención el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidenta. Un saludo para el Ministro, para el Director, para todas las personas que están presentes aquí, para el doctor Andrés Velasco, que participó con el grupo que elaboró este informe, que es tal vez la pieza principal de esta discusión, celebrando que el Banco de la República todavía sigue siendo una institución independiente y que esta Comisión, estoy seguro, seguirá defendiendo que nuestra Constitución no sea modificada para ese sentido.

Yo traía una presentación, no sé si alcancen a proyectarla, pero, quiero plantear unas reflexiones sobre los cuestionarios que recibimos por parte, especialmente del Banco de la República y del Ministerio de Hacienda.

Lo primero, es que el informe que elaboró el grupo de estudio del Banco de la República, plantea tres escenarios posibles, y el escenario más grave, es la pérdida de setecientos cuarenta y seis mil (746.000) empleos formales en los próximos cuatro años, esto plantea por delante un incumplimiento del Plan Nacional de desarrollo, que acabamos de aprobar en el Congreso de la República, la meta mediocre que se impuso el Gobierno de Gustavo Petro, de aumentar la formalidad del país fue pasar de cuatro punto nueve por ciento (4.9%) a cuarenta y dos punto cinco (42.5%) por ciento apenas, uno punto seis por ciento (1.6%) de mayor formalidad, el estudio del Banco de la República, habla de perder dos puntos uno puntos porcentuales de formalidad en nuestro país.

El aumento de los costos laborales golpearían especialmente a unos sectores, generarían ese desempleo, uno desde la oposición si fuéramos maquiavélicos, uno podría quedarse callado y dejar que toda esta catástrofe ocurra en nuestro país, y seguramente habría otra vez el llamado estallido social y nuestros jóvenes saldrían otra vez a las calles durante estos tres años y bueno, pues ganaríamos las elecciones, pero yo sí quiero hacer aquí es un llamado a la responsabilidad, uno de los sectores más golpeados según el estudio es nada menos y nada más que los sectores culturales, que al tratar de obligarlos a tener contratos laborales, estaríamos es llevando lo poco del sector cultural que hoy está formalizado a la informalidad.

Recuerdo todos esos jóvenes, todos esos músicos y todos esos cantantes, que estuvieron en los bloqueos en su momento, ojalá el Gobierno se recuerde ellos, ahora, hay experiencias exitosas en Colombia, voy a mencionar una de mi territa, “*Delirio*”, sectores culturales que han logrado avanzar en la formalización, esta Reforma Laboral va a buscar destruirlos, quiero también hacer mención del costo que significaría para nuestras empresas, hay varias cifras, pero entre 8.7 billones y 25.1 billones de pesos es lo que costaría la Reforma Laboral, eso es como cuatro veces el presupuesto del Ministerio de Agricultura en estos 4 años, pareciera que no le duele al Gobierno las empresas, que son las que pagan los impuestos, con las cuales funciona nuestro Estado, y si nos vamos al punto medio, al estimativo medio, que parte de unas elasticidades, de unos autores respetables, esto no es aquí un “*estudio light*”, esto es un estudio profundo, basado en estudios pasados, cuando se hizo la disminución de los parafiscales en nuestro país, esa pérdida del promedio serían cuatrocientos cincuenta

y cuatro mil (454.000) empleos, yo me puse a calcular eso, en mi ciudad qué significa, pues en cuatrocientos cincuenta y cinco mil (455.000) empleos en mi ciudad, sería que se perdieran el ochenta y cinco por ciento (85%) de los empleos formales en Cali, ¿sabe cómo quedamos?, quedamos como Buenaventura, que tiene una tasa de informalidad cercana al ochenta y cinco por ciento (85%) o sea se perdería el ochenta y cinco por ciento (85%) de los empleos formales de Cali, quedamos igual que Buenaventura.

Entonces yo si invito al Gobierno nacional a que pensemos en los pobres, en los que aguantan hambre, en los del rebusque, en los que se levantan todos los días en la informalidad, porque a mí, lo que concluyo desde una visión política electoral, es que aquí se le está dando gusto a unos líderes sindicales que manejan unos grupos muy poderosos, que votan por el Presidente Petro, que son los que van a tener unos beneficios, ¡los formales!, pero se deja se deja tirado, abandonado a la mayoría de los colombianos que tienen ingresos en nuestro país, que son los informales, y eso yo creo que es uno de los puntos más importantes de esta discusión aquí en la Comisión, son 9.4 millones de trabajadores, los formales que tenemos en Colombia, de 22.7 millones que trabajan, o sea se está buscando beneficiar a menos de la mitad de las personas que afortunadamente son formales y generando unas barreras al sector empresarial para poder absorber a los informales, que es uno de los grandes retos que se tiene en nuestro país.

Yo no alcancé a ver las respuestas del Ministro de Hacienda porque llegaron si no me equivoco, hoy en la mañana, ¿cierto Secretaria? Entonces una de las preguntas era Hacienda que nos explicara bueno y ¿el impacto fiscal de esto qué es?, porque al aumentar los costos laborales pues si se pierden en cerca de cuatrocientos cincuenta y cuatro mil (454.000) empleos, quiere decir, que vamos a perder este giro empresarial y entonces vamos a perder empresa y si vamos a perder empresa, vamos a tener menos ingresos y ¿entonces cómo vamos a cubrir esos ingresos y qué van a hacer el Gobierno con todas las personas que van a echar a la calle, que están hoy formalizados? Gracias Presidenta.

Pregunta la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña: ¿Alguien más solicita el uso de la palabra? Doctora Támara tiene la palabra.

Previa autorización de la Presidencia, hace su intervención la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Muchísimas gracias Presidenta. Un saludo para todos y todas. Yo quiero comenzar agradeciendo pues este espacio que nos permite realmente con el saludo pues para quienes están invitados hoy a presentarnos sus estudios y sus conceptos, que nos permite pues quienes han tenido esta iniciativa nos dan la posibilidad de conocer técnicamente datos y cifras de lo que significan, pues, no solamente en el impacto fiscal sino en el impacto social, las transformaciones que se están buscando hacer.

Yo pienso, que lejos de suponer y lejos de partir de argumentos, que están sustentados en digamos en suposiciones y en adivinaciones hacia el futuro, sabemos que de acuerdo a las cifras hemos visto que los cambios que no han sido benéficos para los trabajadores y trabajadoras durante las décadas, no han tampoco sido benéficos para el sistema productivo en Colombia.

En Colombia, la productividad es de las peores del mundo entero, las jornadas laborales son las mayores y esto no ha venido ni mejorando el tema de la empleabilidad, ni de la formalidad del trabajo, la informalidad ha crecido abiertamente ampliamente.

Entonces yo creo, que ante pues argumentos digamos que no son muy técnicos, que aquí nos van a venir a clarificar, pues quienes están sobre que todos los sectores están pues como asustados, yo creo que no están asustados, porque si estuviesen asustados tendríamos una situación como la que vivimos en los años anteriores, que se ha hecho caso omiso, tampoco se ha hecho caso omiso, yo pienso que es importante que verifiquemos que venimos en diálogos, en debates como lo hicimos con el Plan de Desarrollo, se ha hecho en todos los procesos de diálogo para construir las ponencias. Por supuesto que hay temas en los que hay mayor discusión y pues en eso se profundizará, que se vienen perdiendo empleados, pues claro, me parece que es muy responsable que esta Reforma Laboral esté pensando en los procesos que en el resto del mundo ya vienen adelantado, la descarbonización laboral, es una realidad, no solamente por la tecnología, sino también por todo lo que viene de inteligencia artificial, es muy, muy irresponsable, que estemos pensando cómo Gobierno, en lo que viene con esto, y pensarlo de antemano, pues es aún más responsable que suponer que vienen grandes catástrofes; por supuesto, el tema de la descarbonización de las empresas esto va a generar automatización de empleos y esto tiene que un Gobierno responsable pensar.

Entonces, yo sí agradezco que ustedes estén acá y que podamos dar un debate técnico, no de supuestos, no ideológicos o ideologizados, sino un debate técnico sobre ¿cuáles son realmente los beneficios de mejorar las condiciones no solamente de salud para nuestros adultos mayores y de trabajo para todos los colombianos? Muchas gracias Presidenta.

Interviene la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted Muchísimas gracias y le quiero agradecer, especialmente a los citados y a los invitados, de verdad por su asistencia acá, como lo decían los citantes es un debate muy importante para el país, doctora Támara realmente esto va a clarificar esas discusiones que se han dado en torno a las reformas.

Tiene la palabra el doctor Leonardo Villar, Gerente General del Banco de la República, para que le dé respuesta a la Comisión Tercera de la Cámara, frente al cuestionario presentado.

Hace uso de la palabra el doctor Leonardo Villar Gómez, Gerente General del Banco de la República:

Muy buenos días a todos, es un honor estar aquí en este Recinto nuevamente, un saludo muy especial a la doctora Katherine, al Ministro; mi primera reunión con el Ministro Bonilla, pero a quien conocía de tiempo atrás, pero mi primera reunión en este tipo de escenarios, a Andrés Velasco y a todos ustedes.

Yo quiero empezar por explicar de qué se trata el trabajo que hizo el Banco de la República y al ser muy explícito, este no es un trabajo de la Junta Directiva del Banco de la República, la Junta Directiva no se ha pronunciado sobre estos temas, no los ha discutido formalmente como junta, pero el Banco obviamente, con el beneplácito de la junta, tiene una práctica y es en promover la discusión de temas de interés nacional, entre los cuales se destaca, por ejemplo: la situación del sistema financiero y de manera muy importante la situación del mercado laboral y por esa razón desde hace unos años tenemos una publicación que se llama “*El Reporte del Mercado Laboral*,” una publicación que se desarrolla por parte de un grupo de economistas de muy alto nivel, un grupo que realmente es extraordinario dentro del Banco, que estudia cada tres (3) meses y publica cada tres (3) meses la coyuntura del mercado laboral, la analiza con mucho cuidado y en cada oportunidad hace un artículo, sobre algún tema relacionado con el mercado laboral,

que sea particularmente útil y particularmente relevante para la sociedad en ese momento. Siguiendo la tradición, siguiendo las fechas en que se publican, siempre este reporte, el mercado laboral, que es como digo, trimestral, se publicó al terminar el mes pasado, este nuevo reporte en el cual se incluyó un análisis sobre la propuesta de Reforma Laboral que se presentó a consideración del Congreso.

Ahora, este análisis es un análisis que obviamente tiene limitaciones, tiene limitaciones porque debe hacerse primero sobre una propuesta que no ha sido discutida todavía por el Congreso, es una propuesta que pude presentar relativamente en forma, hace no mucho tiempo, y sobre la cual muchas de las implicaciones son difíciles de deducir, porque la información no está totalmente disponible, no tanto la propuesta, sino para hacer análisis sobre este tipo de temas se necesita información muy detallada, que no siempre está totalmente disponible, creo que el grupo que nosotros llamamos, “*GAMLA*”, que es el “*Grupo de Análisis de Mercado Laboral*”, dentro del Banco, ha sido muy ingenioso, digamos y muy activo en buscar fuentes de información para poder hacer los análisis y para poder desarrollar este reporte.

Ahora, el reporte por supuesto y quiero empezar por eso, tienen limitaciones, tiene limitaciones por las fuentes de información, tienen limitaciones porque está basado como lo dice precisamente el reporte, en un análisis contable basado en la información que existe, pero no tiene todas las interacciones de la economía, que pueden conllevar cambios tan importantes, como los que se plantean en la propuesta de Reforma Laboral, por decir algo, el reporte analiza simplemente cuál es el aumento de los costos salariales que ello conllevaría, ese aumento los costos salariales, podría a su vez generar otras implicaciones sobre la formalidad que ahí hace un esfuerzo por estimar las explicaciones sobre la formalidad, pero podría tener otras implicaciones ya sobre la actividad económica, sobre los recursos tributarios, como las que se mencionaban anteriormente, que no están y que estaban entre las preguntas que se nos hicieron en el cuestionario, que son muy difíciles de estimar en la situación actual y que no están estimadas en el reporte. Ahora, ¿qué hace el reporte?, coge artículo por artículo y algunos de esos artículos los trata de cuantificar en sus impactos, los trata de cuantificar de distintas maneras, de la manera más aproximada posible y, como se dice también expresamente, no entra a mirar los beneficios que puede generar la reforma, hay unos claros beneficios para las personas que trabajan en el sector formal, sobre eso no cabe ninguna duda, una persona que está en el sector formal de la economía, muchas de las propuestas conllevan una mayor remuneración, conllevan eventualmente mayor estabilidad por las dificultades de ser sacado de su trabajo, pero eso también implica costos, y los costos que tratan de estimar son básicamente los costos salariales, que conllevaría para las empresas incurrir en esos pagos adicionales a los trabajadores y eventualmente la respuesta que esos mismos empleadores tendrían de no contratar trabajadores, por los mayores costos que conlleva.

La estimación de costos se divide en dos partes, bueno. Primero, aclarando que hay un grupo de artículos que simplemente, el grupo que estudia el reporte no encontró la manera de cuantificarlos, por ejemplo: ¿cuál es la implicación de los artículos sobre tercerización laboral, sobre la prohibición de pactos colectivos con trabajadores no sindicalizados, sobre la creación del portal del jornal diario agropecuario y el contrato indefinido a partir de 27 semanas, sobre la protección de empleados ante procesos de descarbonización?, sobre esos temas simplemente no se encontró una manera de cuantificar los impactos.

Sobre los otros temas, se encontró alguna aproximación obviamente limitada y sujeta a una serie de supuestos, de cuál podría ser el impacto muy concentrada en el impacto sobre aumento en costos salariales para las empresas.

El impacto sobre los artículos que se pudieron analizar cuantitativamente, es un impacto significativo, se hicieron escenarios de bajo impacto, de alto impacto, y un escenario intermedio, que es al que más me quiero referir, porque es el que parece más probable digámoslo, pero no es necesariamente el que va a suceder en la práctica, pero para no complicar demasiado la información, me refiero simplemente a ese escenario intermedio; y ese escenario intermedio, sugiere que los costos laborales aumentarían como consecuencia la propuesta en los artículos que se analizan en un seis punto setenta y tres por ciento (6.73%) un seis punto setenta y tres por ciento (6.73%) que consideran los costos que aumentan directamente por aumentos laborales de las empresas y no por indemnizaciones, si se consideran los costos por indemnización, aumentarían un uno punto cincuenta y nueve por ciento (1.59%) adicional.

Ahora, en el caso de las indemnizaciones por despido, ese uno punto cincuenta y nueve por ciento (1.59%) adicional es sobre costos a las empresas, está basado en los despidos actuales, en la forma como rotan los trabajadores en la actualidad, es muy difícil saber cuántos son los despidos con justa causa, sin justa causa, y por lo tanto es muy difícil cuantificar esto de manera rigurosa, pero lo que anota con mayor fuerza el estudio, es este costo, no es realmente más importante, el costo de las mayores indemnizaciones por despido sin justa causa, radica en el riesgo de que eso conlleve a que no se contraten trabajadores formales, porque al no contratar trabajadores, porque al contratar de un trabajador formal es tan difícil después despedirlo, que cualquier empresario va a pensarlo muchísimo antes de contratarlo. Si se pone un tendero, que tiene tres, cuatro empleados y está pensando contratar el quinto, o tiene dos empleados, pensando contratar el tercero, esa decisión se le vuelve algo muy difícil, porque puede ser algo que él piensa que le está yendo bien, que contratar a una persona adicional es útil, pero si sabe que la posibilidad de tenerlo que despedir porque a la tienda no le está yendo suficientemente bien, porque está teniendo dificultades en las ventas, pues y que de golpe dentro de un año, dentro de dos años va a tener que prescindir de sus servicios, va a pensar que esos costos van a ser tan grandes que probablemente la decisión es no contratarlo.

Entonces, ahí hay unos costos que no están cuantificados aquí, unos costos de no contratación de nuevos empleados, que pueden ser complejos, que pueden ser adicionales a lo que está diciendo Ahora, en la parte de los costos salariales directamente distintos a las indemnizaciones, lo que se cuantifica de manera particularmente importante para llegar a ese seis punto setenta y tres por ciento (6.73%) en el escenario medio, es en primer lugar el cambio en la duración de la jornada laboral, el hecho de reducir a un tope de ocho horas diarias y el cuarenta y dos horas a la semana y la definición de trabajo diurno y nocturno, y por lo tanto, los sobrecostos correspondientes al trabajo nocturno, y los cargos por trabajo dominical y festivo.

Esos tres artículos, son tres artículos que se cuantifican ahí, implican en el escenario medio un aumento de costos de tres punto cuatro por ciento (3.4%) de costos salariales para las empresas, pero ese promedio realmente no es lo más significativo, como lo mencionaban también en las intervenciones iniciales los señores Representantes, el problema principal es que ese sobrecosto afecta fundamentalmente algunos sectores, si uno viera por

ejemplo el sector financiero, eso no lo afecta mucho, el sector financiero los sobrecostos dominicales o sobrecostos por trabajo nocturno son bastante marginales, por decirlo así ¿a quiénes afecta muchísimo? al sector de restaurantes, al sector de hoteles, a los sectores culturales y artísticos que trabajan típicamente en horas de la noche, que trabajan con mucha frecuencia en horas extras y eso se trata de cuantificar con base en la información disponible y para eso sectores realmente los sobrecostos llegan a ser bastante más altos que para el promedio.

El otro tema que tiene un impacto grande y que suman mucho a los sobrecostos laborales es el los contratistas independientes y por prestación de servicios, ahí hay un tema muy interesante y es que el Proyecto de Ley reconoce que para el sector público, eso sería tan inviable, que no incluya el sector público, sería tan costoso para el sector público que inmediatamente conduciría a la necesidad de prescindir de muchísimas personas, como ustedes saben trabajan en instituciones públicas con prestación de servicios, cosa que genera una inequidad grande en esa institución pública entre los que trabajan por prestación de servicios y los que trabajan como empleados formales, formalizarlos a todos obviamente sería deseable, pero sería tan costoso que el Proyecto de Ley reconoce que no se puede hacer y dice eso solamente para el sector privado, para el sector público no, porque sería tan costoso que tenemos que reducir la planta de manera dramática, en el sector público, reducir la planta o reducir el número de personas que están trabajando como contratistas para el sector público, cosa que generaría un problema grande en el funcionamiento del sector público, hay muchas entidades públicas en las que son más contratistas por servicios, que los empleados internos y esa consideración hace que el Proyecto de ley, creo que solamente diga, no nos metemos con el sector público en este tema.

Ahora, sí lo hace con el sector privado, al sector privado le puede pasar algo parecido a lo que le pasaría al sector público, se instituyera el Proyecto de Ley, eso genera tales sobrecostos, que es posible que el impacto sea, “yo no contrato más esas personas”, y por lo tanto no solamente aumenta en principio el costo salarial, pero ese costo se le da está estimado bajo el principio de que aumenta para los que están en este momento ahí, se hace unos supuestos, en el supuesto básico en este caso, es decir vamos a suponer que cuando yo paso de una persona que estaba por servicios a emplearlo formalmente, le voy a bajar el sueldo y el sobrecosto lo va a pagar parcialmente, el mismo trabajador y la mitad lo va a pagar la empresa con mayores costos, y eso genera ese sobrecosto importante de dos punto tres por ciento (2.3%), que obviamente en algunos sectores es mucho más grande que nosotros, pero ese sobrecosto está basado en ese supuesto de que no van a pasar las personas con el mismo salario que están recibiendo por el criterio de pago por servicios, si se hiciera de esa manera el costo no sería del dos punto tres por ciento (2.3%), sino de cuatro punto seis por ciento (4.6%) en promedio y obviamente para algunos sectores muchísimo más alto que esto.

Ahora, todo esto es para para decir no, no estamos mirando los beneficios que tiene la reforma, muchos elementos de la reforma tienen beneficios innegables, es importante para muchos trabajadores, hay elementos de la reforma que pueden ser muy positivos, pero es muy importante que la sociedad y obviamente el Congreso de la República, tenga conciencia de que estas decisiones nunca son gratuitas y que hay un riesgo importante de que ese aumento tan fuerte en los costos laborales para las empresas y en particular en los costos laborales para las empresas de algunos sectores, que dependen mucho del trabajo nocturno, del trabajo extendido, pueda conducir no

solamente a un mayor beneficio para algunos trabajadores formales que tiene esa empresa, que son pocos en general en ese tipo de sectores, sino un perjuicio para la capacidad de crecimiento de sus sectores y para la contratación de personas que hoy están trabajando, que hoy disfrutaban de unos ingresos importantes y que posiblemente van a terminar perdiéndose las posibilidades de trabajar y reduciendo el empleo de manera significativa.

Los cálculos sobre empleo, son obviamente llenos de supuestos, hay unos estimativos sobre lo que llamamos los economistas “*la elasticidad del empleo al aumento de salarios*”, partes investigativos y me honra mucho que el grupo me haya citado en un trabajo en el que yo participé hace varios años y como uno de los varios que hicimos trabajos sobre un cambio que se hizo en el año 2012 sobre los parafiscales, donde una parte de los costos que antes pagaban las empresas por la contratación mano de obra, se redujo, empezó a hacer pagada por el presupuesto nacional, esa reducción en los sobrecostos de la contratación de mano de obra, tuvo un impacto positivo sobre el empleo; los estimativos se han hecho por muchos lados, hay un rango de cuál es el impacto sobre el empleo de eso, me pareció mucho que el trabajo en el que yo participé, está más con la mitad del rango de esa elasticidades, de esa respuesta, hay trabajos hechos y lo quiero destacar por personas como Adriana Kugler, Adriana Kugler, acaba de ser postulada por el Presidente Biden, a hacer miembro del Directorio del Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos, porque ella tiene nacionalidad americana, también está hoy de representante de Estados Unidos en el Banco Mundial, es la Directora por Estados Unidos, es una persona que ha llegado quizás al nivel más alto que ningún colombiano ha llegado en los Estados Unidos, tengo el honor de conocerla desde que era niña, porque su papá fue mi primer jefe en la vida, el papá de ella fue mi primer jefe, que es Bernardo Kugler, pero él se fue a vivir a Estados Unidos hace mucho tiempo.

Ella hizo otros estudios y lo que muestran todos estos estudios, es cuando aumenta los costos salariales, hay un impacto sobre el empleo con este tipo de estudios, sugiere que puede haber una reducción del empleo significativa, una reducción del empleo, que en los estimativos que presenta el grupo de estudios del Banco de la República, sería del orden de cuatrocientos ochenta mil (480.000) personas en el escenario medio, como se dijo aquí, podría ser más grande en un escenario digamos menos optimista o más pesimista o más pequeño en otros escenarios, pero hay una gran incertidumbre, son estadísticas y sobre esas estadísticas, es difícil decir números definitivos y son posibilidades hacia el futuro, pero lo cierto es que los estudios sugieren que los impactos pueden ser importantes y por lo tanto que tienen que ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones, toma de decisiones, que por supuesto también tiene que tener en cuenta los beneficios que se están buscando para aquellas personas que están en el sector formal, pero que no deben desconocer que esto puede reducir la formalidad y estimular el trabajo informal en la economía, cosa que implicaría un costo significativo para el crecimiento, para la productividad y acá me refiero a una de las preguntas, para la productividad de la economía, porque cuando aumenta la informalidad típicamente se reduce la productividad de la economía, porque las personas que están o las empresas que trabajan informalmente que son menos productivas, que las que trabajan formalmente. Yo con esto terminaría mi intervención, obviamente muy abierto a cualquier inquietud o cualquier pregunta que pueda surgir más adelante.

Toma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Le pediría a los Congresistas escuchemos y posteriormente podemos empezar a hacer unas preguntas, digamos para ser más puntuales en determinados temas, si les parece bien a ustedes. Tiene la palabra el doctor Andrés Mauricio Velasco, él es el Director Técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal.

El señor Director Técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez, hace su intervención:

Buenos días Presidente Katherine. Buenos días a los honorables Representantes, Gerente, Ministro, un saludo a todos ustedes.

El Comité Autónomo de la Regla Fiscal, ha analizado hasta ahora en detalle la Reforma Pensional, tenemos unos resultados preliminares para la Reforma a la Salud y tenemos unos comentarios breves para la Reforma Laboral, en el marco de los datos que se han ido estimando y se han ido conociendo, me voy a referir Presidente, a las tres preguntas que nos hicieron en el cuestionario, riesgos, números y propuestas, de acuerdo.

Entonces lo primero es, estos son los tres temas que nos preocupa como riesgo en la Reforma Pensional, quiero mostrar unos números para para la definición del umbral óptimo del régimen contributivo en Colpensiones, en este momento el proyecto de ley tiene una propuesta de tres (3) salarios mínimos, nosotros encontramos que el número *óptimo sería un (1) salario mínimo, esto por razones de ahorro nacional y por el costo fiscal inter temporal, que tiene estar por encima de un salario mínimo para el Gobierno nacional.*

Segundo y tercero, son temas que voy a ilustrar con la propuesta numérica que hace el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, sobre modificaciones al Proyecto de ley, que está radicado y tienen que ver básicamente con la posibilidad de ahorrar más y la posibilidad de tener unas finanzas públicas que continúen atendiendo la Regla Fiscal y siendo sostenibles en el tiempo.

El último punto, tiene que ver con la necesidad de que los recursos que terminen siendo ahorrados por motivo de la reforma, en el fondo de ahorro, tengan un marco suficientemente sólido para que realmente se constituyan en ahorro de los cotizantes de Colombia. Entonces este primer escenario que voy a mostrar aquí, se refiere al tema del umbral, ambas líneas la roja y la azul, son escenarios de la reforma radicada, aquí no hay ninguna propuesta de cambio metodológico, ni ninguna propuesta de cambio sobre el articulado, son escenarios sobre la propuesta radicada y lo que se dibuja ahí, es el stock de ahorro, el acervo de ahorro de la economía colombiana, que en el escenario base, que es la línea negra, es el escenario sin reforma pensional, es el escenario de continuar con el con el régimen pensional que tenemos hoy en día; el escenario rojo, es el escenario de ahorro nacional con la reforma como está radicada con umbral de tres (3) salarios mínimos y el escenario azul, sería, si se cambia, si se baja de tres (3) salarios mínimos el umbral a un (1) salario mínimo.

¿Por qué la línea roja está por debajo de la línea negra?, está por debajo la línea negra, porque en el escenario que está radicado hoy en día, de las cotizaciones que pasan del régimen de ahorro individual a Colpensiones, solo se ahorra una proporción, no se ahorra la totalidad de las cotizaciones, estoy hablando de lo que está radicado hoy en día, se ha discutido en diferentes versiones, pero lo que está radicado hoy en día se ahorra cero punto cincuenta y cinco por ciento (0.55%) del PIB, en el fondo de ahorros en los primeros años y eso

no sería suficiente para equiparar el ahorro nacional que se tendría, si no hubiera reforma.

Ahora, ¿por qué la línea azul, está por encima de la línea roja, y por encima de la línea negra?, porque si nosotros reducimos en el Congreso de la República, el umbral de tres (3) a un (1) salario mínimo, se queda una masa de cotizaciones más grande en el régimen de ahorro individual y en el régimen de ahorro individual se ahorra el cien por ciento (100%) de lo que entra ahí, como pasa solamente lo que está por debajo hasta un salario mínimo y no hasta tres (3), entonces se queda mucho más ahorro en el régimen de ahorro individual, pasa menos al régimen de Colpensiones por virtud de una reforma hasta un salario mínimo y entonces un porcentaje de eso que pasa de cotizaciones a Colpensiones se ahorraría y permitiría que el ahorro nacional fuera más grande. El ahorro nacional en el largo plazo que es digamos después del año 2070, ustedes ven que se estabiliza una diferencia que cerca del cuarenta por ciento (40%) del PIB, eso es muy importante en términos de ahorro nacional y de capacidad de la economía para invertir, es una diferencia que hoy en día es el doble del ahorro que tenemos en Colombia que cerca del veinte por ciento (20%). Entonces estos números son contruados con el modelo del “cd”, son contruados tratando de realizar, digamos, el ejercicio para que se parezca lo más posible a la reforma radicada, en estos dos escenarios.

Entonces, el primer argumento para bajar el umbral del tres (3) al uno (1), es el argumento del ahorro nacional y ustedes saben, que el ahorro nacional lo que financia la inversión y lo que permite la economía, el crecimiento económico, en el largo plazo.

El segundo argumento, es un argumento fiscal, es un argumento de lo que implica para las finanzas públicas, en las transferencias que hace la nación a Colpensiones, si ustedes ven la línea negra, que es el escenario sin reforma, las transferencias hoy en día de la nación a Colpensiones están por ahí, en el uno punto dos (1.2), uno punto tres por ciento (1.3%), eso va a subir, si no hay reforma, hasta un poco más arriba del uno y medio (1.5), en el 2050 y después digamos, tiende a un largo plazo de entre, cero punto cinco (0.5) y el uno por ciento (1%). ¿qué pasa con el escenario de la reforma como está radicada hoy con el pilar contributivo hasta tres (3) salarios mínimos?, como está hoy radicada no se ahorraría lo suficiente, cierto, radicada es el rojo, como está radicada, no se ahorraría lo suficiente, entonces ustedes ven que los giros de la nación a Colpensiones serían menores, necesariamente menores a lo que se tendría que girar si no hubiera reforma. O sea, la comparación entre la línea negra y la línea roja, la línea roja está por debajo, entonces, la nación se le libera, digamos espacio fiscal y eso no es del todo positivo, sobre eso me voy a referir más adelante, pero lo que quiero que vean es la línea azul, implica un mayor ahorro en el corto plazo, las transferencias tendrán que ser mayores en el corto plazo y el valor presente de la diferencia, entre esas líneas roja y azul es de veinte por ciento (20%) del PIB, o sea que si uno trae a valor presente, todos sus flujos anuales de la nación a Colpensiones con el umbral de tres (3) salarios mínimos, sería veinte por ciento (20%) más del PIB, en una en una dimensión de hasta el 2100 o sea setenta y siete (77) años de acuerdo.

Eso quiere decir que anualmente en promedio, la nación va a tener que girar a Colpensiones, más o menos, tres billones y medio de pesos anuales, más, por pasar la reforma con tres (3) salarios mínimos, en vez de con un (1) salario mínimo, de acuerdo; entonces esas son las dos razones por las cuales el Comité Autónomo la Regla Fiscal, que se ocupa solamente de la sostenibilidad

fiscal, se pronuncia del umbral, es por razones de ahorro nacional y por razones de cifras Fiscales.

Ahora, voy a mostrar ¿cuál es la propuesta del Comité Autónomo la Regla Fiscal?, la propuesta del Comité Autónomo la Regla Fiscal, va en dos direcciones:

Primero. Ahorrar más, ahorrar lo suficiente, ¿qué quiere decir lo suficiente?, ahorrar todo lo que por virtud de la reforma pensional va a pasar del “RAIS” del régimen de ahorro individual a Colpensiones, nosotros encontramos eco en el Gobierno en esta propuesta. El Gobierno entiende la importancia, digamos del ahorro.

Segundo, es que es el tercer punto ahí, es establecer un buen manejo para ese fondo de ahorro. Estos cambios que voy a mostrar aquí, son sin cambio en el umbral. O sea, en esta diapositiva, voy a mostrar el flujo neto hacia el fondo de ahorro, de la reforma como está hoy radicada, es la línea naranja, proyecto de ley radicada, la línea azul es sin reforma, hoy en día no hay fondo de ahorro, no se ahorra nada, cierto, si se hacen los tres cambios que nosotros proponemos que son básicamente: ahorrar más, eso está detallado el documento técnico y el pronunciamiento del CARF. Segundo: evitar los desahorros, hay un artículo que dice que cuando los recursos de la nación hacia el régimen contributivo y al semi contributivo superen el uno punto dos por ciento (1.2%) del PIB, se puede desahorrar... (No se escucha bien en el audio)..., quitar esa provisión y; tercero: que el fondo de ahorro rinda al menos, lo que rinden los TEST, en los últimos veinte (20) años, porque se le marcan un contexto de que ese fondo se invierte bien, tenemos la línea gris, con esos tres cambios, sin cambiar el pilar tenemos la línea gris.

La pregunta es ¿por qué la línea naranja se acaba por ahí en el 2058?, porque el fondo se agota, se acaba el fondo de ahorro, no se ahorra lo suficiente, entonces se agota, se acaba y entonces a partir de esa fecha, como vamos a ver en la diapositiva siguiente, a la nación le queda toda la responsabilidad de cerrar el sistema pensional, con los cambios propuestos, el fondo de ahorro existiría hasta bien entrada a la década del 2080.

Entonces, por lo menos digamos en ese escenario el fondo rinde mucho más. Ahora, ¿por qué el fondo está primero positivo y después negativo?, porque el fondo primero ahorra, acumula stock y después desacumula stock y cuando termina con ese stock, se acaba.

Ahora veamos los flujos, con los tres cambios propuestos, estos son los flujos del Gobierno hacia Colpensiones, fíjense la línea azul, son los flujos del Gobierno de Colpensiones empieza como en uno dos (1.2), sube como hasta dos y pico y después se estabiliza a largo plazo, en uno y medio (1.5). Con el proyecto radicada, fíjense que la línea naranja, está por debajo de la línea azul, eso quiere decir que el Gobierno gira menos recursos a Colpensiones y de hecho abre espacio fiscal, lo cual es espacio fiscal, que está abriendo en la práctica con recursos de ahorro de los pensionados colombianos, entonces, ahí la propuesta del CARF es ahorre todo, si usted ahorra todo se va a la línea gris, que está muy pegada a la línea azul. Es un escenario en el que se construye para que la línea gris, esté muy pegada a la línea azul y que no haya efecto, digamos sobre los giros a Colpensiones y de esa forma se ahorra el cien por ciento (100%) de lo que por virtud de la reforma pasa de un esquema a otro, fíjense que en ambos, en la naranja y en la azul, hay un salto ¿eso qué quiere decir?, que la nación en la naranja que ese proyecto radicada en el 2061, más o menos, le toca pasar de estar girando a Colpensiones, entre uno punto dos por ciento (1.2%) del PIB, a girar tres por ciento (3%) del PIB, eso es lo que quiere decir, es pues imagínense uno y medio por ciento (1.5%) del PIB

son cuarenta y cinco (45) billones de pesos, ¡perdón! un (1) punto del PIB son quince (15) billones de pesos, tres (3) puntos del PIB son cuarenta y cinco billones de pesos; son cuarenta y cinco (45) billones de pesos que saltaría digamos el giro de la nación a Colpensiones, eso mismo pasa con la línea gris, pero pasa mucho más adelante en el tiempo más o menos en la década de los 80's, de acuerdo.

Ahora viene el tema de las mediciones de ¿cuánto cuesta el valor de la reforma? entonces nosotros hemos cálculos, este es el valor presente de los flujos del pilar contributivo solamente, hemos hecho cálculos hasta el 2100, sin reforma el sistema tiene un déficit de ciento treinta y dos puntos cinco por ciento (132.5%) del PIB, el proyecto radicado aumenta ese déficit en veintiocho por ciento (28%) del PIB y el escenario alternativo reduce eso a ciento cincuenta y uno por ciento (151%) del PIB, el Gobierno ha presentado números para el año 2070 en un escenario muy parecido al gris, en un escenario muy parecido, al escenario alternativo. Fíjense que el Gobierno ha dicho que en la reforma ahorra dinero porque el déficit que en el 2070 vale ochenta y seis, seis (86.6) pasa a sesenta y cinco ocho (65.8); sin embargo, eso es, porque la reforma actual se vuelve explosiva, a partir de los años 2070, 2075, más o menos en el año 2080 y pico, el escenario de la reforma es peor ya que el escenario sin reforma, de acuerdo. Entonces cuando el Gobierno ha dicho, la Ministra, por ejemplo dijo, se paró en el 2052, la Ministra de Trabajo dijo "la reforma genera ahorro en el año 2052" eso es correcto, eso es verídico, pero en el año 2070 genera ahorro, eso es cierto también, el problema es que las reformas pensionales son reformas de largo plazo, hoy en día estamos en el año treinta (30) de la reforma a la Ley 100, la reforma de la ley 100 no ha madurado todavía, hoy en día solo el quince por ciento (15%) de los pensionados de hoy en día, responden a la lógica de la Ley 100, el otro ochenta y cinco por ciento (85%) de los pensionados responden a una lógica previa de transiciones a la Ley 100.

Entonces, cuando uno planea reformas pensionales, es muy importante hacer reflexiones de largo plazo, de más de treinta (30) años, de más de cuarenta (40), idealmente de más de setenta (70) años, porque esa es la población que finalmente va a disfrutar o a sufrir, las generaciones que van a disfrutar o sufrir los efectos reales de la reforma y por eso nosotros hemos hecho, gracias a la colaboración de la Universidad de los Andes en los escenarios hasta el 2100.

Un último punto sobre la Reforma Pensional, es muy importante que los recursos se ahorren con una visión que maximiza los rendimientos. El gráfico de la izquierda tiene el escenario alternativo, ya con los cambios que nosotros hemos propuesto, es la montaña naranja que tiene una rentabilidad del fondo de ahorro del cuatro punto tres por ciento (4.3%), que es la rentabilidad promedio de los TEST de los últimos veinte (20) años, si uno lograra un puntico más, cinco punto tres por ciento (5.3%) el fondo dura nueve años más y el valor presente neto mejora en doce por ciento (12%) del PIB.

El gráfico de la derecha, la montaña azul es todavía el escenario alternativo que propusimos y es perdón, voy a corregir, estoy leyendo al revés, volvamos al gráfico de la izquierda. El escenario azul, es el escenario alternativo con un punto menos de rentabilidad dura nueve (9) años menos y el valor presente neto aumenta negativo doce por ciento (12%), si tenemos un (1) punto de rentabilidad más, el valor presente neto mejora el veinticinco por ciento (25%) y el fondo ahorro dura trece (13) años, nosotros hacemos cuentas hasta el 2100, pero dura mucho más del 2100, o sea se amplía el horizonte del fondo de ahorro.

Entonces, este mensaje simplemente para decir mire es muy importante rodear este fondo de ahorro de un de un régimen que maximice la rentabilidad que sea administrado por gestores profesionales, porque se necesita que ese ese fondo al menos rinda lo que lo que ha venido rindiendo hasta ahora. Los fondos de pensiones en los últimos veinte (20) años, han producido una rentabilidad real del seis y medio por ciento (6.5%), estos escenarios están hechos con los TEST, que es el cuatro punto tres por ciento (4.3%), eso hasta ahí con la Reforma Pensional.

Sobre la Reforma a la Salud, la conclusión es que si se va a discutir la reforma, hay que hacer los cambios para que se ahorre lo que por virtud de la reforma pasa del régimen de ahorro individual al régimen de prima media.

Segundo, rodear el fondo de ahorro con una función objetivo de maximización de rentabilidad y que sea administrado por gestores privados, que se evite el desahorro de ese fondo privado, para que realmente se constituya en el ahorro pensional que los colombianos necesitan.

Nosotros consideramos que hay que hacer cambios en la reforma como está hoy radicada, para que se ahorre lo que se debe ahorrar, para evitar digamos problemas fiscales en el corto, mediano plazo.

Bien, sobre la Reforma de la Salud honorables Representantes, nosotros lo que tenemos aquí es el costeo del Gobierno, nosotros analizamos el costeo del Gobierno, es un costeo que trae digamos necesidades de recursos adicionales entre cuatro y siete billones de pesos para la siguiente década, o sea, ya serían recursos de largo plazo permanentes, pero adicional esos recursos que tendrían que encontrar espacio en el debate presupuestal, adicional a esos recursos encontramos cinco riesgos que quisiera mencionarles muy brevemente, que son riesgos que nosotros hemos tratado de hacer el ejercicio de medirlos y son realmente muy difíciles de medir y ustedes van a entender por qué.

El primero: es el costo de la atención primaria, puede superar en forma importante lo inicialmente previsto, el veintisiete por ciento (27%) de los costos presentados por la tabla del Gobierno nacional, son los costos de estos centros de atención primaria, hay un escenario ahí, nosotros hemos revisado digamos esos números en el informe que les presentamos lo comentamos y hay muchísima varianza entre cuánto cuestan esos centros de atención primaria, dependiendo en donde se localicen en el territorio nacional dependiendo de ¿cuántos haya que construir? de ¿cuánto se van a arrendar? de ¿cómo se van a dotar? ¿de dónde se va a capacitar el personal?, etcétera, etcétera, entonces hay un riesgo fiscal que podría ser de corto plazo que va a implicar mayor gasto y que es muy difícil de medir porque depende mucho digamos de la reglamentación y de la educación de celeridad que hay en la implementación de la reforma.

El segundo: es el esquema de oferta que se propone, genera pérdida de capacidad para limitar el costo de servicios de salud, porque no alinea los incentivos entre quienes prestan el servicio y quienes lo pagan, el sistema de subsidio a la oferta, es un sistema más parecido al de la educación, que hemos venido teniendo en los últimos treinta (30) años, en el que las instalaciones están ahí y los médicos digamos van a estar dispuestos a atender y ofrecer a los clientes una cantidad de bienes y servicios y el control sobre lo que se ofrece, no es claro digamos al menos en la propuesta que nosotros analizamos que ha sufrido variaciones y no conocemos si no en la última ponencia.

El tercero: insuficiente capacidad para la gestión de recursos en las regiones, en la versión del proyecto de

ley que nosotros conocemos, había unas instituciones regionales administrando recursos regionales, entendemos que eso ha cambiado, queremos ver digamos que sale para entender ¿cuál es la magnitud de este riesgo?

El cuarto: es falta de capacidad para la gestión de riesgos inherentes a la prestación de riesgos de salud, hoy en día, los riesgos cuando uno le sale algún procedimiento mal, están descentralizados en el sector privado y por eso el sistema se llama de aseguramiento, porque ese riesgo lo asume el sector privado y claro rebota contra el sector público, pero existen unos límites basados en la UPC y las EPS, digamos tienen una función de restricción presupuestal en ese proceso, con mecanismos como por ejemplo: el giro directo, esos riesgos pasarían derecho a la nación y habría digamos unas erogaciones, que es muy difícil de cuantificar cuánto serían; y por último la indemnización previa y plena que habla el artículo 365 de la Constitución Política, para demandas, digamos que alejen privación de ejercicio de actividad legítima.

La recomendación con respecto a la Reforma de la Salud es tratar de mitigar estos riesgos en el articulado y si no se pueden mitigar estos riesgos en el articulado, pues eliminar las provisiones que implican estos riesgos, porque realmente son muy difíciles de medir, son muy difíciles de cuantificar numéricamente.

Por último, tengo un comentario con respecto a la versión de ponencia, digamos que está por radicarse en el Congreso de la República.

El primer tema es en el corto plazo, nosotros lo que observamos es, dado los números que bien explicó el Gerente General del Banco, habría una caída de empleo y una caída de la formalidad, eso podría tener impactos sobre el recaudo en el corto plazo y esa es una de las líneas de cuantificación que nosotros estamos analizando desde el CARF.

En el largo plazo, nuestra responsabilidad de proveer al Gobierno nacional del PIB tendencial, nos hace revisar ¿cuáles son los efectos del proyecto de ley sobre el PIB tendencial? y cuando tengamos digamos los números por supuesto, los enviaremos al Congreso de la República.

Presidente, para mí esta es la presentación que traíamos y es el contenido de la respuesta que dimos a la amable invitación. Muchísimas gracias por el tiempo.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias doctor Andrés, que creo que sigue en el listado el señor Ministro de Hacienda, Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce, hace uso de la palabra:

Gracias, señora Secretaria, tiene el uso de la palabra señor Ministro de Hacienda.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Ricardo Bonilla González:

Buenos días un gusto estar aquí, mi primera invitación pública a hablar en esta Comisión, un saludo a Leonardo Villar, nos conocemos de tiempo atrás, nos respetamos, un saludo a Andrés de la Comisión de Regla fiscal, un saludo a todos los presentes.

Creo que es importante el debate que fue planteado y es que el país merece que se haga una reflexión a fondo sobre ¿cuál es el mercado de trabajo que tenemos?, el mercado laboral que tenemos. Colombia tiene un problema estructural desde hace muy largo plazo, muy largo plazo, es más de setenta (70) años, incluso menos que la proyección, o más o menos la misma que la

proyección que hace Andrés para el tema pensional en el 2100.

El tema laboral es igual, Colombia tiene una tasa de desempleo de largo plazo de dos dígitos, que es el doble de la tasa de desempleo esperada en un país con mejor desempeño, es la tasa de desempleo promedio más alta de América Latina, y eso ha sido identificado desde hace mucho tiempo y la pregunta es ¿por qué no hemos podido bajar de manera tendencial y sostenida a una tasa de desempleo mejor? y la respuesta es, tenemos una tasa de crecimiento económico de largo plazo de cuatro por ciento (4%), esa es nuestra tasa de crecimiento económico, buena, mala, ¡insatisfactoria!, que significa que Colombia como país, no ha hecho el esfuerzo por diversificar su estructura económica y nos quedamos con pocos sectores productivos y pocas actividades y en donde predomina en el producto interno bruto, los sectores que obtienen rentas, las rentas mineras, las rentas petroleras, y las rentas financieras y esos son los de altísima productividad, los demás, no tienen productividad, o sea, aquí la única productividad es la contabilidad financiera que dice cuántas utilidades e intereses se cobra y eso siempre se cobra, entonces nunca pierden.

Y entonces, usted encontrará la importancia del sector bancario y el sector asegurador en el producto interno bruto, pero también encontrarán la importancia de que los sectores mineros y mineros energético, son los que generan mayores excedentes, pero esos excedentes son producto del precio del petróleo, del mayor precio del petróleo, entre más alto sea el precio del petróleo, más rentas tenemos, cuando el precio del petróleo baja, el país empieza a decir ¡ah! nos aterrizaron los precios y ahora la productividad es menor, y eso qué ha hecho en Colombia, que nos generó enfermedad holandesa; y como nos generó enfermedad holandesa, las industrializamos del país y como nos generó enfermedad holandesa, priorizamos las importaciones de bienes de mayor contenido tecnológico y nos quedamos con la industria simplemente básica, la de alimentos, la de productos básicos procesados y abandonamos la posibilidad de construir un edificio diverso, y por esa razón no tenemos una oferta exportable de otro carácter, eso es lo que hay detrás del mercado laboral colombiano y se han hecho muchas reformas, muchas reformas, la Ley 50 del 90.

Cuando se hizo la reforma a la Ley 50 del 90, el costo de la contratación era salario mínimo más 58; es decir, un trabajador de salario mínimo realmente representaba un punto cincuenta y ocho (1,58) la reforma de la Ley 50, quitó la retroactividad de las cesantías y se dijo ¡ah! aquí se resolvió el tema laboral del país y ahora van a contratar masivamente.

La tasa de desempleo más baja que ha tenido Colombia se obtuvo en 1994, fue 7.6 y es la más baja ¡de toda la historia! de un dígito y ocurrió por el paquete de reformas de 1990, entre ellas la Ley 50 y con la promesa de que aquí el país iba a dispararse y a tener un crecimiento sostenido de largo plazo por encima del 6, del siete por ciento (7%) y que nos íbamos a convertir en el milagro latinoamericano del sudeste asiático; es decir, que íbamos a repetir la experiencia del sudeste asiático, países que durante 20, 30 años, tuvieron tasas sostenidas de crecimiento del ocho, nueve, diez y más.

Colombia por excepción crece al siete por ciento (7%), en esa época por excepción, también un año se creció al siete por ciento (7%), un año, un año, porque hicimos el año pasado al siete ¡excepción!, no es el hilo de continuidad, después de que uno cree sea aquí en Colombia, un año al siete, al otro año baja y no se mantiene, pues bien, la tasa de desempleo del siete punto seis por ciento (7.6%) del año 94, fue resultado de todas

estas condiciones de reformas que seis años después, se volvió tasa de desempleo del veinte por ciento (20%) y la reforma se dijo fracasó, se bajaron los costos laborales y no se generó el empleo que se decía generar.

Terminó el siglo XX, con una enorme recesión, la tasa de desempleo, el veinte (20%) y en 2012 se dijo “Ah, hay que modificar la reforma de la Ley 50”, y vino la 789, ¿qué hizo la 789? al principio quiso modificar los parafiscales de eliminarlos, terminó en una reforma que solamente modificó el horario y redujo el costo de las horas extras y los recargos. En eso terminó la reforma del 2002. También con la misma promesa, vamos a aumentar el empleo, hay una desafortunada relación de esa reforma, se dijo que al eliminar las horas extras y los recargos, las empresas iban a contratar más trabajadores porque ya no iban a pagar horas extras y entonces podían destinar los recursos a esas... (No se entiende bien en el audio)..., el argumento era que en Colombia, mucha gente trabajaba por encima de las 48 horas, eso era el argumento, el argumento es cierto y hoy también sigue siendo cierto, mucha gente en Colombia trabaja entre 48 y 75 horas semanales, eso no significa señores Congresistas que a las personas les paguen horas extras, eso es lo que significa es que en Colombia hay muchas personas de cuenta propismo en su jornada desde 12, 13 y 14 horas diarias y nadie les paga horas extras, ese cálculo de a cuánto les pagaban horas extras en el 2002, nadie lo hizo.

El estudio del Banco hoy, perdón Leonardo, lo calcula, lo que está haciendo este estudio es calcular cuánto se dejó de pagar o cuánto se deja de pagar en horas extras, si se volviera a la situación del 2002, eso es lo que realmente hace este estudio, tiene de interesante esto los ejercicios de cálculo, que en buena hora el país debe conocer. Entonces, esa reforma hizo eso, más adelante, tampoco mejoró, repito el desempleo, tampoco mejoró la formalidad, es la única reforma que ha mejorado la formalidad en Colombia, no es laboral es una Reforma Tributaria y fue a la que Leonardo Villar, se refirió hace un rato, la Ley 1607 del 2012. ¿qué hizo la Ley 1607 del 2012? eliminó unos parafiscales, dijo que el pago al Sena y a Bienestar Familiar y el aporte patronal en salud, ya no lo pagan las empresas, sino que lo paga el Presupuesto General de la Nación.

En ese momento esa reforma creó el CREE, cuatro (4) años después otra reforma, eliminó el CREE, pero no volvió a la situación anterior, hoy todavía la tenemos, hoy todavía la tenemos; es decir, que Sena, Bienestar Familiar y el aporte patronal de salud, trece punto cinco (13.5) puntos del costo laboral, lo paga el Presupuesto Nacional y no lo pagan los empleadores, eso mejoró dos (2) puntos de formalidad, ese fue finalmente el resultado de la Reforma Tributaria del 2012, mejoró dos (2) puntos de formalidad, no mejoró el desempleo.

El desempleo sigue siendo una medida que depende de las condiciones económicas, cuando el país trata de crecer más, se generan más oportunidades de trabajo y se logra reducir algo, la tasa de desempleo, pero hace cinco (5) años tenemos tasa de desempleo de dos dígitos, el tema estructural sigue ahí, ¿qué es lo que plantea la Ministra de Trabajo en su proyecto de reforma?, que sinceremos el mercado laboral, en el cual lo primero que hay son unos contratos realidad y eso contribuiría a descongestionar el aparato judicial; porque las demandas por contrato realidad, contratación por prestación de servicios, cuando en realidad es un contrato de trabajo, tiene congestionado los juzgados laborales de Colombia y como solo se puede resolver individualmente, cualquier demanda de un trabajador, que le digan sí, usted tiene un contrato realidad, solo le aplica a él, no le aplican a los

demás, y eso es lo que está pidiendo la Ministra en este proyecto es, sinceremos el mercado laboral y miremos en qué consiste las condiciones de un trabajo formal y decente. Eso es lo que hay y este documento del Banco es muy importante, miren lo que dice: que, nosotros tenemos una curva de aprendizaje prácticamente nula, qué quiere decir que en Colombia se contratan las personas y cuando está aprendiendo la echan, y entonces este documento dice, perdón Leonardo, “dicho el costo potencial de una separación, de un caso de un despido justificado”, dice este documento, “dicho costo se ha incrementado paulatinamente desde 2010, dado que la antigüedad los empleados que se separan de las empresas también se ha incrementado, como lo muestra la línea punteada en el mismo gráfico situándose en un promedio de 2.3 años para 2022”, esa es en la antigüedad con la que se espía en Colombia, ¿dónde queda la curva de aprendizaje, la productividad?, lo interesante de la propuesta de la Ministra, es que revisemos realmente ¿cuál es el proceso que en Colombia se da de curvas de aprendizaje y por qué las empresas no logran mejorar sus condiciones productivas?

Estamos muy lejos del modelo japonés, el del empleo de por vida, en donde las empresas lo que tenían era un sentido de pertenencia con la empresa y la curva de aprendizaje era inmensa, aumentar la productividad es aumentar la curva de aprendizaje y eso es lo que no sucede en Colombia; entonces, este proyecto lo interesante de esto, señores Congresistas, es que permite que abramos un debate real ¿cuál es el problema estructural que tenemos en Colombia y no simplemente nos dirigimos a decir es que los trabajadores son los culpables de la falta de productividad, o es que los trabajadores son muy caros, pero cuando ese mismo trabajador se contrata en otro país es barato. Entonces no nos concentremos en el tema de cuánto cuesta, sino cómo hacemos para mejorar la productividad y diversificar la estructura económica, ese es el debate real.

Este proyecto de Reforma Laboral debería de servirnos para hacer ese debate de fondo y mirar ¿cómo corregimos los problemas de los contratos realidad?, ¿cómo corregimos los problemas de los desequilibrios en el mercado de trabajo?, ¿cómo corregimos los problemas de exclusión que hoy existen, que son reales? y el cual el proyecto, Leonardo decía hace un rato, “el estudio del Banco no está midiendo las bondades y los beneficios”, ¡bueno! las bondades los beneficios están en ese otro lado, entonces tenemos que mirar las dos caras, eso Presidenta es lo que quiero relacionar con respecto al proyecto de Reforma Laboral, aquí el tema de fondo es ¿cómo corregimos un tema estructural? en el que hoy setenta (70) años después, me refiero a los setenta (70) años que lleva Colombia construyendo cifras de este mercado, seguimos teniendo una tasa de desempleo de dos dígitos y no existe una política que es la que estamos promocionando para diversificar la estructura productiva. Generar empleo, es diversificar la estructura productiva, es reindustrializar al país, es profundizar el trabajo agrícola, pero no en siete millones de hectáreas como hoy tenemos, sino volver a Colombia lo que siempre se ha dicho, la potencial despensa agrícola de América Latina, pero para eso tenemos que profundizar el mundo agrícola en recuperar entre 7 y 10 millones de hectáreas para la agricultura y así podemos producir otro tipo de cosas. Ese es el verdadero ejercicio que tenemos que hacer, no lamentarnos por los costos del trabajo, sino mirar cómo es que incrementamos la productividad. Ahí dejo por ahora Presidenta, respecto al tema laboral, tres palabras respecto al tema pensional. Lo que estamos presentando como Gobierno es una propuesta responsable con lo que está sucediendo en el país en materia de regímenes de

pensiones. ¿qué es lo que está sucediendo en el país? que tenemos en el mundo privado no estamos tocando el mundo público de regímenes especiales y exceptuados, este es el régimen de los particulares, que se divide como lo dejó la Ley 100, en dos segmentos: fondos de pensiones de capitalización y régimen de prima media, en el entonces Seguro Social, hoy Colpensiones y los puso a competir y los puso a competir de tal manera, que los fondos de pensiones que tenían mayor presencia de mercado, tienen el mayor número de afiliados, ¡el mayor número de afiliados!, pero los pensionados están en Colpensiones, ese es el mundo real. ¿entonces qué tenemos?, tenemos que en materia de afiliados en el país hay veinticinco (25) millones sin contar regímenes exceptuados; es decir, sin contar magisterio, fuerzas militares y policía, solamente sector privado y los empleados públicos que ya no forman parte de régimen especial, o sea los funcionarios que entraron después de la Ley 100, y que entonces estará acogidos a las condiciones de la Ley 100, hay veinticinco (25) millones de afiliados; eso estimados Congresistas, es el ciento cinco por ciento (105%) de la población económicamente activa, eso significa que todos los colombianos están afiliados, todos están afiliados ahí, pero ¿cuántos de ellos tienen continuidad? y la respuesta es, solo tienen relativa continuidad y yo no lo puedo asegurar en términos de que sea totalmente fidelidad de la misma persona, el treinta y nueve por ciento (39%) ¿eso qué significa? que hay 25 millones de afiliados y solo diez (10) cotizan efectivamente, esos diez (10) que cotizan efectivamente son los puestos de trabajo que la gente circula por ahí va y viene, ese mismo puesto de trabajo rota y ya lo vimos en la curva de aprendizaje, cada dos años y medio, echan a alguien de ahí, entonces cuando echan a alguien de ahí, llega otro a cumplir otro periodo de dos años y durante esos dos años cotiza, y ese es ese mundo en el que estamos hablando, entonces tenemos diez (10) millones de cotizantes y tenemos un millón ochocientos mil (1.800.000) pensionados, sin contar regímenes especiales y exceptuados; un millón ochocientos mil pensionados entre Colpensiones y fondos privados, eso es un millón casi seiscientos en Colpensiones y la diferencia 200 algo, en los fondos privados.

Esa es la relación que tenemos y hace diez (10) años para ver mucho más lejos, mucho más atrás, el país empezó a desarrollar un debate que es propiamente un debate que se fue dando en círculos cerrados en el corre ve y dile y en las comparaciones y la gente empezó a decir, “yo allá no me pensiono, me voy para el otro lado” y lo empezó a hacer y en los últimos diez (10) años, se han venido más de cien mil (100.000) personas desde los fondos privados a Colpensiones, eso se llama traslados y lo han hecho dentro de los términos de la ley, o sea, antes de cumplir los diez (10) últimos años y los que no lograron demandaron y las demandas algunos les han dicho pásese, está autorizado.

Entonces esa es la realidad lo que tenemos es un mercado en el cual en 1995 - 96 los fondos privados desangraron al Seguro Social y se llevaron a las personas, hoy a diez (10) años para acá el fenómeno es inverso, las personas se están viniendo de los fondos privados a Colpensiones y entonces, dos temas muy puntuales: el ahorro que se capta anualmente por cotizaciones en los fondos privados, la tercera parte se viene por deslizamientos hacia Colpensiones; es decir, eso ya es un problema, no solamente que las personas están viniendo, sino que se están trayendo ese ahorro a Colpensiones y la reforma es una propuesta para organizar ese tipo de traslado y eso es lo que está planteado ahí, es una propuesta para organizar el traslado y ser consistentes con lo que está sucediendo en el mundo real y en el mundo real, es la gente se está

pasando y entonces podemos ir más allá. Tenemos un millón ochocientos mil (1.800.000) pensionados, digo entre fondos privados y Colpensiones ¿cuántos se van a pensionar en los próximos diez (10) años?, porque las cifras que hay que hacer y aquí todos los que han hecho cálculos han fallado, es que no pueden hablar de los que ya están pensionados, sino los que van a llegar y las cifras nos dicen que los fondos de pensiones tienen 17 millones de afiliados y de ellos millón novecientos, o sea el once doce por ciento (11.12%), está en los últimos diez (10) años, ojo con eso, millón novecientos (1.900.000), solo el doce por ciento (12%) está en los últimos 10 años, muchos de ellos seguramente, han hecho demandas para pasarse, pero está ahí.

En Colpensiones hay casi siete millones de afiliados, pero, hay dos millones, ¡dos millones! en los últimos diez años, entonces en la práctica tenemos cuatro millones de personas (4.000.000) en los últimos diez (10) años; diez (10) años, quiere decir: mujeres por encima de 52 años, perdón de 47 le faltan 10 años puede llegar a 57, los últimos, está por encima de 47 le faltan 10 años para llegar a obviamente, hay mujeres de 48, 49, 51, etcétera y hombres por encima de 52 y la proporción es 51 hombres 49 mujeres, también para decir cómo está distribuida, eso es el mundo que está en los últimos diez (10) años, va uno y hace una pregunta y toda esa información está en la Superintendencia Financiera, vaya uno y hace una pregunta ¿con qué frecuencia están cotizando esos que están en los últimos diez (10) años? y la respuesta es en los fondos, solo cotiza el treinta por ciento (30%) efectivamente y en Colpensiones se acerca a cincuenta (50), es decir ya no solo se trata de que los que ya se vinieron, se están trayendo los ahorros, sino que la mayor proporción de los que están en los últimos diez (10) años, van a completar el requisito en Colpensiones, completa la edad, los dos requisitos son: edad y tiempo cotizado y no importa que los fondos le digan, yo tengo una ventaja aquí son 1150 semanas, aquí la gente se viene ¿por qué razón? porque le dice ¡ah! aquí hay una tasa de reemplazo mejor, entonces eso significa que en el mundo real, lo que está sucediendo es todo esto y eso es lo que tenemos que hoy curar, resolver. Entonces esa propuesta de reformas, señores Congresistas es responsable y sería con lo que está pasando en el país, ¿por qué el umbral de tres salarios?, en campaña el Gobierno dijo cuatro (4), tres (3) salarios reduce, elimina y acota mejor el subsidio a las pensiones de entrada, de entrada el subsidio a las pensiones altas, ya nadie después de que se apruebe eso, podrá pensionarse en el régimen público con pensiones de 20, 25 salarios, la pensión máxima será sobre tres salarios que con una tasa de reemplazo, significa que la mesada es uno punto ocho (1.8) salarios mínimos, esta es la pensión más alta que tendrían los colombianos que llegan a este proceso.

Entonces es un tema de cómo comenzamos a resolver los problemas que hay ahí, los empleados públicos están incluidos, de hecho, usted está incluido, de hecho, usted debe estar incluido, porque usted es de Ley 100, y no me equivoco que usted es de Ley 100, me refiero a que el país requiere, pues en algún momento, hacer otra discusión y es qué hacemos con los regímenes exceptuados porque si usted lo plantea en términos de ¿cuánto le cuesta al Estado pagar pensiones? la respuesta es nos cuesta cuatro puntos del PIB, eso le cuesta al Estado pagar pensiones, cuatro puntos del PIB, uno punto dos (1.2) va para Colpensiones, uno punto dos (1.2), los otros están en los regímenes especiales y exceptuados. Entonces, cuando hablamos aquí en los regímenes especial y de los exceptuados, los especiales ya están marchitos; marchitos en términos de que nadie puede llegar, pero los que ya están ahí, están y tienen un proceso en el cual hasta que se le acabe la curva de la vida

van a estar ahí y entonces la gran pregunta es ¿cuándo se acaban los regímenes especiales? y la respuesta es, puede ser en el 2050 en el 2060, ... ¡exactamente!, entonces ya iría otra cosa y los Congresistas han dado pésimos ejemplos Congresistas en el lecho de muerte, casándose con la nuera, ¿para qué? para heredarle la pensión, los mismos Congresistas han dado importantes ejemplos, malos ejemplos, pero algún momento habrá que resolver eso: en este momento, esto solamente es sector privado y esa es el impacto de la reforma, el cálculo es a 2070 difiere, obviamente el cálculo que presentó Andrés, que lo hizo al 2100, obviamente que si nosotros extendemos este cálculo del 2100, tenemos que extender ingresos y tenemos que extender gastos, pero observen que al 2070 sin reforma, tenemos un déficit generado por este proceso no, más sin contar regímenes especiales y exceptuados del sesenta y siete punto cinco (67.5) y con la reforma baja a cincuenta y cinco (55).

Aquí hay una discusión de ¿cuál es realmente el impacto en términos de la curva de largo plazo y entonces, las curvas no coinciden?, ANIF dice una cosa, Fedesarrollo dice otra, la CARF dice otra, y todo depende de qué año le están poniendo y qué están incluyendo, este es el cálculo responsable del Ministerio de Hacienda y es que la reforma efectivamente contribuye a bajar el costo fiscal en el largo plazo, pero también para decir algo, que le voy a decir a Andrés, al 2070 todavía tenemos cuarenta y siete (47) años, en algún momento de aquí en el horizonte del 2070 el país tendrá que volver a hablar de esto, las reformas pensionales no son una reformas muertas, son unas reformas que hay que estar planteando con determinados periodos de tiempo y esos determinados periodos de tiempo, están planteados en términos de ¿cuáles son las transiciones y el mundo generacional? para mirar ¿en qué ha cambiado el mercado?, entonces uno no puede decir que aquí al 2070 esto se quede en incólume, no, seguramente si ustedes son Congresistas de aquí al 2045, ustedes tendrán que plantearse su reforma, ¡seguramente!, algunos puede que ya estén retirados, otros no, pero tendrán que volver a pensar en las generaciones, entonces uno no puede decir que esto se quede aquí, es un tema a reflexionar, el Gobierno plantea un umbral de tres (3) salarios mínimos y plantea y aquí también tengo que decir que lo que muestran Andrés es la propuesta original en donde el fondo de ahorro era muy pequeño, Andrés ya sabe, que la propuesta que está llegando a las ponencias, es un fondo de ahorro real y efectivo; y ese fondo de ahorro real y efectivo, debe garantizar que con los recursos que lleguen a Colpensiones una parte se destine a pagar pensiones y otra a incrementar el ahorro y el déficit lo sigue pagando Hacienda, como hoy lo hace.

Entonces hay que buscar el conjunto de las cuentas, yo no puedo quedarme con una presentación diciendo, este es el ahorro que no hay, ¡no!, en la propuesta a la ponencia es un fondo de ahorro real y efectivo, que no es el del borrador original, ya eso está y Andrés lo conoce, perfectamente lo conoce, y ya dijo que estaba de acuerdo, nos lo ha dicho aquí.

Sobre el tema salud, yo creo que aquí hay cuentas de servilleta, miren cómo es el tema, qué es el más importante tema de la Reforma en Salud, construir la atención pública, en territorio saludable, ¿qué hay hoy? hoy tenemos un financiamiento del sistema de salud que viene por el Sistema General de Participaciones. ¿para qué hay? ¿para qué va? para la salud pública, es la salud pública y se da en los territorios y los territorios tienen un determinado tipo de manejo de esa salud pública y no es una cifra despreciable, son más de quince (15) billones de pesos de los ochenta y tres (83) que nos cuesta la salud en Colombia, ese es territorio, esa es la base de territorio saludable, es que están haciendo las

cuentas como aquí es que se fuera a duplicar el proceso y que entonces lo que la experiencia de salud pública no sirve para nada, y entonces los territorios van a volver a construir otra institucionalidad, ¡no!, pero además hay un segundo ingrediente o un segundo integrante, ¿cuánto va al régimen subsidiado? y van al régimen subsidiado más de treinta (30) billones de pesos, entonces tenemos el régimen subsidiado y salud pública más de cuarenta y cinco (45) billones de pesos y la propuesta real y yo diría y preguntaría si es que salud no las ha sabido explicar es que esa es la base de territorio saludable, es la atención en salud pública, más toda la población que está en el régimen subsidiado y ¿cuál es el ejemplo y por qué la discusión en el país?, porque Bogotá lo intentó hacer y construyó grupos de territorios saludables que fueron en las localidades y diagnosticaron y formularon y dijeron que la persona tenía que hacerse un examen y fueron y dijeron que la persona tenía que entrar a una Entidad para que le hiciera una intervención.

Eso dijo territorio saludable y formuló diagnóstico y después la pregunta que se le hizo a los grupos de territorios saludables es y ¿qué pasó? y nos dicen, pues que la persona a la que le dimos una fórmula para que comprara unos medicamentos, la Entidad del régimen subsidiado que le tenía que dar los medicamentos, se lo negó porque no era el médico de allá, que le autorizó que fuera a hacer una un examen de sangre, el diagnóstico normal, no se lo hicieron, ¿por qué no se lo hicieron?, porque no había sido autorizado por la Entidad que administra sus recursos. Entonces la Entidad que administra esos recursos se volvió obstáculo a territorio saludable y esta es la discusión que tenemos en el fondo, que cómo puede ser territorio saludable de verdad un procedimiento de salud preventiva, con carácter de intervención real; es decir, que pueda decirle a las personas en el territorio, Usted tiene que hacerse este examen para completar un diagnóstico y va allí, usted tiene que prepararse para ir a un especialista, porque usted tiene algo que se relaciona con por decir cualquier cosa, cirrosis o enfermedad pulmonar, ¿quién lo va a atender allá?, ese tiene que tener capacidad resolutoria y en buena parte para quitarnos las cifras de servilleta, es realmente identificar como esto que llamamos atención primaria es una combinación de salud pública con régimen subsidiado y una buena parte para la discusión es, que los verdaderos prestadores de la atención en salud en Colombia son las IPS, las Instituciones Prestadoras de Salud y que hay en Colombia por lo menos 26.000 y que el noventa y cinco por ciento (95%) de esas IPS, son privadas y nadie las va a marchitar, nadie va a atentar contra su seguridad, ni económica, ni científica, ni técnica, simplemente esas IPS necesitan que efectivamente tengan una conexión sobre a quién atienden y quién les paga y por qué el giro directo de ADRES, ha funcionado. El giro directo de ADRES, no lo está inventando este Gobierno, estaba en el Plan de Desarrollo del gobierno anterior y desde antes del gobierno anterior ya se hace, que era la forma de obviar las restricciones en que las entidades que administran los recursos no les pagaban a las IPS y las tenían quebradas. Hoy lo que se busca es que las IPS sean sostenibilidad financiera, científica, técnica y efectivamente atiendan a los ciudadanos, eso es lo que hay detrás de esa reforma, estimados Congresistas, me perdonan que tendré que hacer terapia neural para volver a mejorar la voz. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Ministro Bonilla. Ahora abrimos la sesión de preguntas por parte de los Congresistas. El doctor Cuenca tiene el uso de la palabra.

Con la autorización de la Presidencia, hace su intervención el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente Zabaraín muchas gracias. La pregunta que le hacía Ministro hace un momento, era acerca de la Laboral, no de la Pensional, cuando le pregunté hace un momento, yo me equivoqué ahí un poco, pero déjeme decirle que, pues sin duda he visto su trayectoria, una persona muy capaz, brillante también, si antes estaba preocupado, ahora aún más, déjeme decirle, porque Ministro, aquí había un cuestionario al cual usted no se refirió, o se refirió muy poco, creo que hace un discurso muy bueno, excelente usted para la plaza pública, se lo digo con todo respeto, pero no me parece que era lo que estábamos esperando, debido al cuestionario que teníamos. Doctor Villar, a usted le pido que por favor nos diga de manera concreta al país, ¿cuántos empleos formales se pierde?, ¿cuántos empleos formales se pierden que usted lo dijo? y termino doctor Andrés, felicitándolo por su franqueza, sin duda estos espacios hacen mucha falta, le hacen bien al país. Por supuesto que las teorías, la academia también le hacen bien, no estaría yo en equívoco, de pronto hay muchas cosas, pero reitero, la intención, es que esto mejore, que todas las intervenciones sean constructivas, que haya la participación necesaria y el debate necesario para construir algo que el país realmente necesite y requiera.

El Ministro se refería a la Ley 1607 del 2012, yo hice parte de ella y después también, creo que una ley impulsada por el partido liberal en su momento, por allá en el 2014 que se llamó “la ley de primer empleo” y también generó unos grandes beneficios ¡sin duda!, pero Ministro, si eso fuese así así, ¿por qué en la Reforma Tributaria subieron el impuesto de la riqueza del diez (10) al veinte 20? ¿porque no seguimos con la misma teoría?, ¿por qué en la Reforma Tributaria gravaron los dividendos del diez (10) al (20)? donde claramente se nota una doble tributación y eso entonces, si es bueno que usted reconozca y lo felicito, que otros gobiernos, también han tratado y que hoy se mantienen esos buenos beneficios y que le han hecho bien al país. ¿por qué no ampliarlos? si esa era la solución y sabemos que son buenos, pero simplemente en el trasfondo, lo que le entiendo, es que a muy corto plazo el país necesitará otra Reforma Tributaria. Ese es el mensaje que creo que queda de este debate, yo simplemente con todo respeto lo digo, gracias porque asistieron a esto que esperaba el país, sin duda, este es un aporte importante para seguir construyendo y que todas esas ideas bienvenidas, a unos nos gustan a otros no, pero que se hagan de la mejor manera y sobre todo con el respeto que merecen. Muchas gracias a ustedes.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias Representante. Cabina por favor, dos (2) minutos por Congresista y preguntas absolutamente concretas, para poderle dar la palabra a los invitados y puedan responder las últimas inquietudes que ustedes tengan. Tiene la palabra el Representante Tejada.

Acto seguido hace su intervención el honorable Representante José Alberto Tejada Echeverría:

Gracias Presidenta. Yo quería hacer una pregunta al doctor Velasco, porque si entiendo bien, está planteando que el umbral de hasta tres (3) salarios mínimos en el régimen pensional que se está proponiendo, no es deseable y que, por el contrario, se debiera de limitar a un (1) salario mínimo, para evitar el riesgo de que se desahorre esa plata de los dos (2) salarios adicionales.

La pregunta es ¿si no se pasa esa plata al fondo común de Colpensiones quedaría en los fondos privados?

supongo yo, y ¿por qué no pensar en un mecanismo donde ese dinero de los salarios dos (2) y tres (3) queden en Colpensiones, pero en un régimen de restricción?; es decir, de ahorro puro, que le dé sostenibilidad al sistema y evite el riesgo que usted está planteando, de desahorro, por utilización de parte de esos recursos, eso uno y dos, el Ministro de Hacienda, yo quería ahora que pedí la palabra, quería preguntar y ahora con más razón, en el mismo sentido los “CAPS, los Centros de Atención Primaria en Salud”, ¿no podrían considerarse como una alternativa de negociación con las EPS?, para que ellas; es decir, para que el Estado no tenga que sacar dinero del presupuesto público sino que haga un convenio con las EPS y por cada número de por decir cualquier cosa 50.000 afiliados la EPS se comprometa a hacer una, dos, tres, cinco CAPS, es en municipios de menos de 50.000 o 70.000 habitantes, como una forma de evitar que el gasto público sea el que entre a apalancar ese tipo de alternativas y en cambio se le deja a la EPS, que invirtió allí, que opere ese CAPS, en el municipio donde invirtió y el Estado hará pues, un trabajo de seguimiento, auditoría y arbitraje permanente sobre este tipo de soluciones; y lo tercero, a mí sí me preocupa en la Reforma Laboral, Aunque entiendo perfectamente el concepto de forzar a lo que usted llama, “el contrato realidad” y a que nos sinceremos, me preocupa mucho que yo no veo en la Reforma Laboral una alternativa para esos doce (12) o catorce (14) millones de informales cuenta propia que se quedarían por fuera del sistema de todas maneras.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Christian Garcés.

Seguidamente el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure, hace su intervención:

Gracias Presidenta. Bueno, primero yo sí quisiera también al Codirector doctor Villar, que nos deje claro, que quede constancia aquí, de las cifras de los empleos que estarían en riesgo en los tres escenarios que ustedes plantearon, el cual el más negativo las cifra es 746.000 empleos, yo no entiendo entonces y le pregunto entonces al Ministro de Hacienda al doctor Bonilla, ¿cómo en una de las respuestas, nos dicen que el Gobierno nacional no prevé que la Reforma Laboral radicada ante el Congreso de la República, implique un deterioro del estado de las finanzas públicas en el corto y el mediano plazo? ¡no entiendo!, o sea uno de los dos está equivocado, si se van a perder esos miles de empleos, entonces se están perdiendo miles de empresas, especialmente las pequeñas y las medianas y ¿es que no pagan impuestos, con todo el respeto Ministro de Hacienda? quiero pedirle Presidenta, que las respuestas que no han llegado las enviemos a las Comisiones Séptimas de Cámara y Senado, pero urgente, ¡urgente! y también quería expresarle al Ministro de Hacienda, que creo que hay un problema también de coherencia, usted dice que la mejor reforma fue la del 2012 en términos laborales que aumentó en dos puntos la formalidad, pues el estudio del grupo de análisis de mercado laboral del Banco de la República habla de que la Reforma Laboral, ésta que estamos discutiendo, hace perder dos punto uno por ciento (2.1%) de formalización en nuestro país. Entonces yo le respondo sobre los problemas estructurales de nuestro país, pues la pensional y la laboral, si tenemos formalización en nuestro país, vamos a poder contribuir a las pensiones de nuestro país; si no hay formalidad, nos toca al Estado colombiano, subsidiar las pensiones de Colombia, entonces también quisiera escucharlo sobre eso Ministro, gracias.

Autoriza la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña. Tiene la palabra el Representante Bastidas.

Acto seguido hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señora Presidenta.

Primero que todo quiero agradecer a los diferentes funcionarios invitados a participar en esta Comisión, muchísimas gracias, nos han compartido sus estudios y por supuesto los aportes, que desde un espíritu de buena fe y constructivo, se hacen en el marco de una reformas que son fundamentales para el país y que son necesarias y creo que todos participamos con un carácter propositivo y en ese sentido también saludo a los citantes, en el entendido de que también hay ese espíritu propositivo para hacer de este proceso algo mejor.

En el marco de esto, a mí me asaltan varias inquietudes: primero, es claro que hemos intentado en los últimos veinte (20) años diría yo, una fórmula para tratar de incrementar el tema del empleo, que ha sido la flexibilización laboral casi a secas, una flexibilización laboral que apunta a reducir los costos laborales, que apunta a la flexibilización de los contratos, que cuyos resultados en términos de incremento del empleo y de reducir la informalidad son bastante cuestionables.

Nosotros recibimos en el año 2022, el país con un nivel de informalidad casi que raya al sesenta por ciento (60%) según entiendo en parte de los estudios que hay, y pues eso es un nivel sumamente alto y lo único que sí quedó claro, es que se precarizó totalmente las relaciones laborales de una inmensa mayoría de la fuerza laboral colombiana.

Así que plantear el tema del incremento de los empleos por supuesto tiene que ver con otras cosas y ustedes lo saben muy bien, tiene que ver con la necesidad de reactivar el aparato productivo colombiano y otra serie de factores y en este sentido, yo quisiera, sí, simplemente tenía otros puntos de reflexión, pero dada la brevedad la intervención, simplemente quiero llamar la atención sobre algo, sembrar el horizonte de nubes grises, no es tan bueno, cuando los resultados te están diciendo algo diferente. Cuando estábamos en la discusión de la Reforma Tributaria, nos decían que eso iba a ser el acabose de mil cantidad de cosas, lo único cierto es que, en el primer trimestre de este año se incrementó y de manera muy importante la inversión privada, extranjera en el país, y eso lo dicen los principales centros económicos, entonces uno debería decir, hombre realmente no hay que pintar de manera tan gris el horizonte de los efectos de esta reforma, y finalmente quiero señalar algo, sí sería muy importante saber si realmente la Junta Directiva del Banco de la República tiene formalmente estudios o recomendaciones sobre el tema de las reformas, porque lo que yo entiendo, es que lo que hay y lo que ha trascendido son informes de sus grupos de estudio, pero sí me parece muy importante, si la autoridad máxima del Banco ya tiene un pronunciamiento formal sobre el avance de estas reformas que nos dé alguna mayor ilustración.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Doctor Bastidas, la citación que se hizo acá, se hizo fue al Banco de la República, no de carácter personal, por eso es absolutamente necesario las claridades, porque acá no se está hablando a nivel personal si no se está hablando como Banco de la República para eso una claridad para el país y las Comisiones, por eso necesitamos esa claridad.

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias Presidenta. Yo lamento no haber estado en el momento en que como citante debería hacer una intervención de fondo, por alguna circunstancia me

tocó salir y lamento eso, porque yo más que en el momento de preguntas, estoy es como en el momento de análisis, a ver, lo primero, en la reforma laboral todo este recorrido que nos hizo el señor Ministro de Hacienda, persona la que admiramos, desde que era el Secretario de Hacienda de Bogotá, a toda su gestión, sobre eso no queda ninguna duda. Pero en eso sí hay que hacer claridad, Ministro, las horas extras no han desaparecido en Colombia, se pagan horas extras, no es que no se paguen las horas extras, así que los cálculos los que hizo el Banco de la República, o ese grupo especializado, no se pueden llevar a la situación de que lo que están es calculando lo que pasó, ¡no!, están calculando es lo que con algunas elasticidades puede pasar, puede suceder, con la información disponible que se tiene, nadie puede poner en duda que ese proyecto de Reforma Laboral disminuye el número de empleos, aumenta la informalidad, así las reformas anteriores no hayan sido exitosas, que yo no estoy tan seguro de que no lo hayan sido, porque si logramos llevar la tasa de desempleo al siete punto seis por ciento (7.6%), pues algo de eso contribuyeron y que cuando suprimimos las parafiscalidades, los costos laborales, pues hay un incentivo a la inversión, lo que pasa es que nunca se pueden presentar esas reformas como que son el prerrequisito para que en este país abunde el empleo el maná y el paraíso terrenal, eso no existe.

Las reformas laborales, las flexibilidades de laborales, son las que permiten que haya inversión y si hay inversión, es porque hay mercados, porque es que nadie invierte en ninguna empresa ni pública, ni privada, si no hay mercados y no hay en mayor venta, si no hay mayor nivel de exportación, en eso tiene usted toda la razón, nosotros nos quedamos en la economía primaria y nos quedamos en lo más fácil, no hemos entregado el valor agregado que si entregó el sudeste asiático y que lamentablemente nosotros no hemos llegado a esos niveles, con unos crecimientos económicos famélicos por ahí eventualmente crecemos al siete (7%) por ciento, creo que en el año 2007 fue de pronto uno de los años de mayor crecimiento económico, pero claro que sí, la Reforma Laboral aumenta los costos ¡ésta!, entre el 17 y el treinta y cuatro por ciento (34%) y aumenta la informalidad, me da pena contradecir al Banco de la República, no en el dos punto dos por ciento (2.2 %) hay estudios que la elevan por encima de esos niveles y en la medida en que nosotros tengamos un cincuenta y siete punto ocho por ciento (57.8%) de la población en informalidad, población económicamente activa, nosotros tenemos un grave problema estructural que yo no estoy tan seguro que esta reforma tienda a resolver y son muchísimos aspectos, esto es lo cuantitativo.

Pero vámonos a aspectos como lo de la huelga en los servicio públicos esenciales, vámonos al tema sindical, que solamente pueden estar negociaciones con Sindicatos, que las convenciones colectivas desaparecen, que desaparecen los contratos sindicales, “que la policía impedirá”, dice el proyecto, impedirá al acceso de los trabajadores que quieran trabajar en una empresa que preste un servicio público esencial y esas indemnizaciones por despido injustificado, hacen que la gente, como la gente no se va a poder despedir, entonces es muy fácil, simplemente no contratemos, no, eso tiene unas falencias estructurales de fondo y en el tema de la salud, por favor yo no creo que eso sea tan simple, esos riesgos de la salud, del aseguramiento, cómo le vamos a trasladar el aseguramiento a un salto al vacío, si es que el aseguramiento hoy, bien que mal es un riesgo controlado, es un riesgo que ha permitido calcular contra una prima que es la UPC ha permitido calcular cuál es el monto de los recursos, porque lo que hace el asegurador

no solamente es asumir esos riesgos sino controlar la facturación, controlar la administración de esto.

Si eso se lo vamos a dejar al Estado ¿quién va a controlar la facturación? Se van a llevar los 83 billones, Ministro en seis (6) meses sino en cinco (5), o sea que estamos es frente a una situación calamitosa con ese tema de la salud, eso no es tan sencillo y eso no que, fue que, es que sustrajeron al seguro social, ¡no! es que el seguro social eres una empresa con unas patologías bien profundas y bien delicadas, y en el tema pensional a mí no me queda ninguna duda, ¡pero ninguna! de que tres (3) salarios mínimos es bastante gravoso, para el régimen hacia futuro que estoy de acuerdo que se disminuyen los subsidios a las pensiones altas, de acuerdo, con mayor razón disminuyámoslas hasta las de tres (3) salarios mínimos, es que los sistemas puros en el mundo, son aquellos donde la gente ahorra y le devuelven su ahorro vía mesada pensional de acuerdo a unas condiciones de edad, tasa reemplazo, etcétera, entonces a mí sí me parece que si son tres (3) salarios al menos la propuesta ya el Ministro nos da una noticia que por ahí hay un arreglo que de pronto pueda hacer distinto que vaya más al ahorro que tiene que ir más al ahorro y Ministro póngase una tarea, los fondos privados han dado una rentabilidad del ocho por ciento (8%), real, por encima de la inflación, este fondo de ahorro que se va a crear no puede estar por debajo de eso, por eso lo tienen que manejar gestores profesionales, yo estoy totalmente de acuerdo con eso y yo le digo, el Comité de la Regla Fiscal, Comité del cual hice parte en alguna época, es un comité supremamente profesional, yo estoy seguro de que usted lo va a impulsar y que esas predicciones de 70 de 100 años son fundamentales.

Los sistemas de pensiones no se hacen para el corto plazo, no se hacen para cuando el doctor Cuenca se pensiona, ¡no!, se hacen para 100 años para darle firmeza y seguridad a las cifras, de lo contrario bueno, puede que sí la doctora Katherine, porque ella sí está empezando la vida, ahí sí, ahí sí lo aceptaría entonces yo en ese sentido Ministro, yo lamento no haber podido hacer la intervención de fondo, pero más que preguntas, yo sí tengo muchísimas dudas de que estas reformas que se pueden necesitar pero no con la visión, ahí sí le digo Ministro, la visión de las reformas debe ser técnica, nunca la visión de un proyecto de estos, puede tener componentes ideológicos porque ahí perdemos el foco, que es mejorar el desarrollo económico de este país.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda:

Muchísimas gracias doctor Óscar Darío y sobre todo por el piropo, pero le dimos un tiempo adicional obviamente al doctor Óscar Darío porque no se encontraba en el recinto en el momento y él es uno de los citantes al debate de control. Por favor cabina, seguimos con los dos minutos. Doctor Elkin tiene la palabra.

Prosigue con su intervención el honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias Presidenta, dado que los dos minutos no nos alcanza para hablar de las tres reformas, quiero hacerlo en el marco de la Reforma Laboral.

Ministro, frases como éstas “a través de derechos sociales quieren seguir acumulando capital” esto de la Ministra a los empresarios, yo creo que estas frases, estos comentarios de la Ministra, no ayudan a concertar una buena Reforma Laboral y que no nos pase en la laboral lo que pasó en la Reforma de la Salud, con la Ministra Corcho, lo otro, lo explicaba muy bien el Presidente del Banco de la República el doctor Villar, ¿cuáles son los sectores más afectados con la Reforma Laboral?, los hoteles, los restaurantes, todo el sector cultural y eso que

ya hoy están en crisis el sector turístico, está en crisis con lo que está pasando con las aerolíneas, el sector de los restaurantes, está en crisis del parque de la 93, los compañeros que puedan pasar están cerrando cantidad de locales, en la 93 y en otros sectores, restaurantes en crisis.

Entonces tenemos que revisar esta Reforma Laboral, ahora lo dijo también el doctor Villar, el Gobierno no da ejemplo, el SENA que pertenece al Ministerio de Trabajo, no le subió a los contratistas, contratos de prestación de servicios, es más, algunos les bajaron sus contratos y a muchos les toca trabajar sábados, domingos, estamos hablando del SENA que está en el Ministerio de Trabajo, entonces no damos ejemplo, el ejemplo empieza por casa, señor Ministro y yo creo que entonces cómo le vamos a decir a los privados que tengan esta Reforma Laboral cuando el Gobierno nacional del sector público no está haciendo nada por formalizar, también su gente, también nos decía usted Ministro, la mejor manera de generar empleo es la productividad, pues yo creo que entonces, ahora que este Gobierno empiece también a hacer gasto público, a invertir en los municipios de categoría quinta y sexta para que se... y no llegan, porque tenemos que firmar convenios con los municipios, acá hay un miedo terrible de firmar convenios con los alcaldes, cuando ellos están esperando esos recursos para poder generar empleo también a través del gasto público y seguimos esperando la adición presupuestal que sería una buena manera también de saber dónde se van a invertir esos 23.2 billones, Ministro porque estamos esperando la edición presupuestal en esta Comisión y en las Cuartas Ministro. Gracias Presidente.

Continúa con la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias Representante. tiene la palabra Representante Carreño.

A continuación, da inicio a su intervención el honorable Representante Carlos Alberó Carreño Marín:

Muchas gracias Presidenta. Un saludo muy especial al Ministro, al Gerente del Banco de la República y demás funcionarios, muy concreto porque el tiempo no da, creo que efectivamente aquí se han expuesto unas visiones diferentes del problema, de la causa del problema creo que en general se coincide en el diagnóstico final, pero creo que se notan unas diferencias en el origen del problema. Yo comparto la visión del señor Ministro y creo que en varias intervenciones aquí, he notado que atinamos también en esa misma dirección, aquí hay un problema estructural, me causa curiosidad que en algunas intervenciones se dice “esto no soluciona estructuralmente el problema” y ¿entonces qué hacemos, no hacemos ni siquiera una reforma? porque si la causa estructural del problema, es la estructura productiva de este país, es el hecho de que reprimarizamos la economía, es el hecho de que desindustrializamos a Colombia desde hace 30 años, 40 años, que lo acaba de decir Macron, es increíble que en el mundo la derecha esté defendiendo la reindustrialización, acaba de decir que Europa tiene que convertirse nuevamente en una fábrica y que de hecho en Europa ha de volver a convertirse en una consigna, que en últimas es la esencia del discurso incluso de Trump en los Estados Unidos y resulta que en Colombia le toca ir a la izquierda salir a defender la industrialización, la agregación de valor, la transformación productiva del país.

Creo que debería ser una un objetivo nacional, ¡objetivo nacional! por encima de ideologías que en Colombia se vuelva nuevamente a generar valor agregado, mientras que nosotros sigamos siendo exportadores netos de bienes primarios y con una economía rentista

simple y sencillamente va a ser imposible, absolutamente imposible, que se genere empleo.

Creo que queda perfectamente claro, por lo menos para mí, en el caso que el Ministro menciona la Ley 1602 que formalidad o formalización laboral no necesariamente significa disminución del desempleo, que eso hay que analizarlo, ese es un dato que creo que a todos nos genera bueno pues la necesidad, como de tratar de profundizar si la formalización, formalizar empleo no necesariamente disminuye el desempleo creo que eso refuerza la idea que, en Colombia, lo que se requiere es una transformación estructural del aparato productivo.

Finalmente, una preguntita, es que a mí me quedó sonando Ministro, cuando usted habla de los cuatro (4) puntos del PIB que valen las pensiones que, uno punto dos (1.2) se vayan para Colpensiones y dos puntos ocho (2.8) para los regímenes especiales, de eso no se ha hablado. Creo que la Reforma Pensional no lo profundiza en el tema de estos regímenes especiales, pero planteado el problema pues que ¿qué fórmula de solución a corto mediano y largo plazo le vemos a eso?, porque pues es más del doble, lo que se les dedica a estos regímenes especiales de pensiones, que lo que se les dedica a las pensiones de la mayoría de los colombianos. Entonces no sé qué propuesta por lo menos en dirección a solucionar esa situación, tenga el actual Gobierno.

la Señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara doctora Katherine Miranda Peña: Autoriza.

Representante Olmes, tiene usted el uso de la palabra.

Toma la palabra el honorable Representante Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Muy buenas Ministro, doctora Katherine muchísimas gracias.

Ministro, tenemos algunas dudas y ahorita cuando lo escuchaba con atención, miraba que esta semana me reunía con unos empresarios del Magdalena y me sorprendía mucho escucharlos, cuando decían que una Reforma Laboral en Colombia era necesaria, que había que buscar mejores calidades de vidas para nuestros trabajadores y de eso estamos totalmente de acuerdo todos, un trabajador contento, un trabajador feliz, un trabajador con condiciones dignas, va a rendir mucho más en su trabajo, pero me preocupa Ministro que la reforma, ojalá y esa posición de esos empresarios, sea la misma posición del Gobierno nacional en los entes públicos y en la prestación de servicio de los entes públicos, las prestaciones de servicios llamadas en los hospitales en las alcaldías, donde hoy veo que en la reforma no se tocan y nosotros como decía ahorita el compañero, el Estado colombiano debe dar ejemplo de esa formalidad laboral que necesita el país.

Uno ve con tristeza como mucha gente del sector salud de los hospitales, trabaja en órdenes de servicio y lo ve que trabajan muchísimas horas más que cualquier trabajador formal y no se le reconoce su trabajo, los médicos trasnochaban y los contratan en los hospitales públicos por prestación de servicio, en las alcaldías igual, en las gobernaciones igual, y ojalá se llegue a ese punto que ahorita usted decía, demos la cara a esta reforma, miremos y seamos francos con el país, pero por qué también no ser franco con el país, desde el sector público, nosotros hoy no le podemos dejar toda esa responsabilidad y carga al sector privado, de mirar que hicimos una Reforma Tributaria que afecta lógicamente el bolsillo y también hablaba con los empresarios, Ministro y muchos empresarios no se preocupan, cuando tienen que hacer más pago, los que producen en el país a medida que el Gobierno nacional le aumente su carga impositiva de temas impuestos o reformas laborales, los

que producen en el país simplemente lo que hacen es aumentar el valor de su producción, aumentar el costo hacia el consumidor final y eso nos lo han dicho miles de veces, miles empresarios si producir más, producir más, nos cuesta más, pues el valor de lo que producimos va a valer más, hoy le digo Ministro, que ojalá y tengamos en esta reforma y si vamos a hacer una reforma y el Gobierno tiene esta reforma ojalá también toquemos ese sector público y al sector público que le dé ejemplo al sector privado. Muchas gracias.

Continúa la señora Presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Representante Saray, tiene el uso de la palabra.

Con la autorización de la Presidencia, hace su intervención la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Muchas gracias Presidenta, bienvenidos Ministro Bonilla, doctor Villar, doctor Velasco.

Bueno, yo quiero primero dar las gracias por ese informe a la CARF, me pareció muy bueno, muy expedito, ahí vemos que el tema pensional y salud va a haber un impacto fiscal negativo, sobre todo en la Reforma a la Salud, en donde los esfuerzos fiscales como lo hablaba ahorita con Óscar Darío, van a estar negativos, y va a costar más o menos siete (7) billones de pesos, entonces Ministro, yo le quiero hacer una pregunta y es sobre todo ahora que usted, pues ahorita que estaba viendo el Twitter salió en la silla vacía que usted quiere retirar la adición presupuestal, pues qué cartera es la que va a estar más comprometida, si, cuando tenemos estos esfuerzos fiscales negativos, pero al tiempo el costo social para el país de los empleos que se van a ver digamos afectados que son 746.000, que significan dos millones de colombianos que van a estar en estado de vulnerabilidad, ¿pues cómo los vamos a ponderar?

El Banco nos anticipa que el desempleo puede ser de dos puntos uno por ciento (2.1%) aumentado. Entonces, ¿cómo vamos a mitigar y cómo se va a tomar en cuenta este tema para que las personas, los colombianos que sobre todo votaron por el cambio no se vean afectados? que las empresas de cincuenta (50) personas, ese empresario, que tiene cincuenta (50) empleados, no se ve afectado porque Ministro, usted habla de la productividad y pero eso tiene también un costo laboral altísimo, sobre todo con esta reforma, pero pues un empresario no le es oficioso, le resulta inoficioso pagarle más a esa persona, cuando esa empresa no está recibiendo más dinero. Entonces, ¿qué es lo más fácil?, retirar a los empleados y entonces estos empleados se van a la informalidad, no quiero alargarme mucho más Ministro, usted podrá decir que con el plan Nacional de desarrollo se van a mitigar ciertos temas, pero en el plan Nacional de desarrollo no teníamos en cuenta que el impacto de la informalidad iba a aumentar, entonces hoy vamos a tener muchas más personas vulnerables a las que acudir. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted gracias Representante, tiene la palabra la Representante Támara.

Con la autorización de la Presidencia, hace su intervención la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Presidenta, nuevamente para agradecer este espacio de clarificación. Yo quisiera que ustedes y que el Ministro nos pudiera comentar, en el desarrollo económico y en el desarrollo social en nuestro país, ¿cuánto impacta que se amplíe la cobertura pensional

a sectores que no tienen ninguna capacidad de recibir alguna renta, alguna renta básica o algún beneficio pensional laboral?, ¿cuánto significa que se amplíen los niveles de igualdad, mediante los mecanismos que ayudan a que las mujeres y quienes ejercen tareas del cuidado, también tengan mejores condiciones para recibir beneficios, no beneficios, ni privilegios, sino resultados justos de su trabajo justo, también de la flexibilización ¿cuánto eso impacta en la sociedad? ¿cuánto? Cómo se puede medir estas garantías que las reformas sociales impactan en la sociedad, yo quisiera conocer también esto, porque la productividad de un lado, pero además las condiciones sociales y el fortalecimiento del tejido social y de las familias, las condiciones esto mejora socialmente y económicamente un sistema productivo y un sistema de desarrollo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted Muchísimas gracias, Representante, sobre todo por el buen uso del tiempo. Representante Irma.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias presidenta un saludo especial al señor Ministro, al Director del Banco de la República, al funcionario de la CARF, agradecerle su presencia.

Tenemos dos preocupaciones frente a lo que hoy se ha visto y es que, en primer lugar no hay una claridad de ¿cuánto cuestan las reformas?, cada uno ha hecho un estudio por separado, hay incluso cifras diferentes, pero por ejemplo, en los textos de los de los proyectos no encontramos unos costos reales, tal vez los más aproximados es en la Reforma a la Salud, que ahí sí vemos los costos asociados pues al sistema y que el Ministerio dice que ya prácticamente están cubiertos con Presupuesto General de la Nación.

Estuvimos mirando, por ejemplo, un estudio que hace la EAFIT, señor Ministro que hace un estudio con todas las reformas, aquí Hacienda hizo una, la CARF otra, el Banco de la República, nos cuenta también sus estimaciones, pero siempre son muy variables, por ejemplo, solamente para hablar del caso de la salud EAFIT, lo estima en nueve puntos ocho billones, Hacienda se acerca con nueve billones, pero la CARF, nos dice está entre cuatro y siete. ¿cuál es el costo real?

Hablando de lo laboral Fedesarrollo, nos habla de una pérdida de 460.000 empleos, el banco de la República estima que puede llegar a casi 750.000 empleos ¿cuál es realmente el efecto que va a tener esta reforma en el empleo de los Colombianos?

Y nos llaman la atención en segunda medida, que debe haber una visión integral, señor Ministro, seguramente le corresponderá a su Cartera, pero también al doctor Villar, pero también a la CARF, mirar integralmente la visión y el costo de esas reformas, porque como las tres están al tiempo discutiéndose y se pretende hacer tres reformas al tiempo, tres reformas que tienen entre sí unos impactos muy fuertes, solamente hablando por ejemplo, de la informalidad, según un estudio de FEDESARROLLO, la informalidad incrementaría dos punto uno por ciento (2.1%) con esta reforma, si lo vamos a tener en cuenta y entonces al reducirse la informalidad seguramente se van a reducir también señor Ministro las posibilidades de pensionarse, las posibilidades de cotizar a salud, ¿cuál va a ser ese impacto?

Ese informe de la EAFIT, también nos dice que va a haber una dificultad en el desempleo, el desempleo va a estar sobre el catorce por ciento (14%), el crecimiento económico se reduciría uno punto cuatro por ciento (1.4%) en el 2030. Si se disminuye el crecimiento

económico, pues hay afectación en el desempleo, en el consumo, en el Producto Interno Bruto, en las empresas y sobre todo en estas micro, pequeñas y medianas, que son más del noventa por ciento (90%). Entonces es un llamado también hacer un estudio conjunto de todos esos impactos cruzados que van a tener las reformas, como se están debatiendo paralelamente, también debe haber un estudio completo que diga todos los impactos que puede tener la implementación de las reformas al mismo tiempo. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias doctora Irma, tiene la palabra el doctor Zabarain.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Gracias Presidente.

Vamos a obviar los saludos por lógica razón, al referirnos al tema de la Reforma Laboral y miramos que en un país lo importante es tener muy en cuenta ese mercado laboral y ese mercado laboral, en mi concepto, estudios de algunos de mi equipo de trabajo, consideran que se afectaría de manera importante y no incidiría en nada en mejorar los problemas graves que tenemos laboralmente, que no son otros que la informalidad y el desempleo. Esos son los dos problemas más importantes que tenemos en el tema laboral, deberíamos buscar la manera de incidir en ellos en medio de una reforma como la que se presenta, pero la misma Ministra lo ha dicho, que con esta reforma, no se genera ni un solo empleo.

Vamos a acabar con las pequeñas empresas y medianas empresas. El ochenta por ciento (80%) de los empleos se generan en las pequeñas empresas que no tienen más de tres empleados, yo no veo cómo se podrían sostener cuando nosotros conocemos que las vacaciones, hoy son de quince (15) días, que tenemos veinte (20) días de feriados, para un total de treinta y cinco (35) días, que tendríamos entonces una licencia de paternidad de ocho (8) semanas, que tendríamos nosotros una afectación directa en la generación de oportunidades laborales, quiero decir que con esta reforma se benefician un grupo pequeño, que son aquellas personas que hoy están laborando.

Bueno, voy a referirme un poquito al tema de la salud, mire si quisiéramos ahí en las actuales normas tenemos la Ley 1438 y en esa 1438 señor Ministro tiene usted los artículos que habilitan la atención primaria en salud. En el 2010 y 2011 que trabajamos esa Reforma a la Salud, que la discutimos por más de un año y se socializó muy bien en todo el país y que nos da la oportunidad de poder tener lo que se habla como novedoso hoy, con las nuevas reformas que se plantea y ya lo decíamos y lo tenemos textualizado en la 1438 en su articulado, Ahí está atención primaria en salud, con capacidad resolutive en su primer nivel y es que, si no tenemos una capacidad resolutive en el primer nivel, no estamos haciendo nada.

Lo otro, mirar que nosotros con un sistema de aseguramiento como el que hoy tenemos, señor Ministro de Hacienda, un sistema de aseguramiento como el que hoy tenemos, que garantiza por parte del privado ese aseguramiento y que quedó demostrado en la pandemia, completamente cómo funcionó y cómo efectivamente durante estos treinta (30) años ha ido mejorándose, tendríamos nosotros la posibilidad de hacer en la reforma, porque si se requiere hacer ajustes, claro que sí, pero podríamos tener un aseguramiento mixto, la persona escogería si es público o privado y eso es lo que los

colombianos desean tener, oportunidades para escoger y en esas oportunidades mejora la calidad.

El tema de la salud es tan sensible a todos a todos los seres humanos, que todos los gobiernos que hemos visto pasar, han querido presentar una reforma y eso ha estado bien, muchos no la han alcanzado a sacar, otros hicieron algo, el giro directo mencionado por el señor Ministro, claro nosotros sacamos una ley de allá, creo que año 2016, donde se habilitaba el giro directo, porque ciertamente, no se estaba girando oportunamente a los hospitales; y los hospitales estaban entrando en crisis y hoy nosotros dejamos allí, que el giro directo no fuera inferior al sesenta por ciento (60%), de tal manera, que hoy para el régimen subsidiado, claro y eso permitió que los hospitales realmente se pudieran salir de su de su dificultad financiera.

Ahora, el tema de los hospitales es un tema gerencial, por eso es que usted ve hospitales que funcionan bien y otros, no también, quiere decir que no es la estructura del modelo, es el tema gerencial, cuando no se vigila adecuadamente y dentro de la 1438 yo planté un artículo, que no se aprobó, que es que el tema de la vigilancia en salud, los indicadores de salud fueran vigilados por la Supersalud, pero los indicadores financieros, fueran vigilados por la Superfinanciera, en ese momento se me dijo que no se tenía la capacidad para hacerlo, pero se le puede dar esa capacidad a través de los recursos, mejorar su plataforma tecnológica, permitir un capital humano que pudiera realmente sacar adelante algo que es, usted cree que si hubiésemos tenido la vigilancia en la Superfinanciera, hubiese pasado lo que pasó que algunas EPS, sacaron su plata, la llevaron para otros negocios, no hubiera sucedido, porque es que en el desorden, es lo que genera la corrupción, se aprovecha allí, por eso cuando planteamos y ahí está en la 1438 también un sistema de información único con portabilidad nacional.

la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña autoriza el uso de la palabra:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Wilder, por dos minutos.

Hace su intervención el honorable Representante Wilder Ibersón Escobar Ortiz:

Muchas gracias Presidenta.

Muy importante este espacio generado desde las diferentes miradas técnicas, desde el Banco de la República, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal y el Gobierno nacional, en representación del señor Ministro de Hacienda. Señor Ministro, yo hoy quiero compartirle que hemos venido haciendo la labor de socializar en las regiones y de compartir con los diferentes grupos de interés y sectores de la producción, las diferentes reformas presentadas ante los colombianos, señor Ministro, de manera muy puntual, por ejemplo, el día de ayer nos reuníamos con los gremios de la producción en el departamento de Caldas y le comparto señor Ministro, los sectores de la producción no están cerrados a las reformas, pero si piden un mayor diálogo de apertura de parte del Gobierno nacional, para que al final las reformas que les están proponiendo al país sea lo mejor para los colombianos.

Ejemplo esta reforma laboral señor Ministro, analizada por los diferentes sectores, incluso aumentar los costos laborales, lo aguantarían las medianas, las grandes empresas, pero aumentar esos costos laborales a las pequeñas y a las microempresas colombianas que soportan cerca del setenta y ocho (78%) del mercado laboral y en los cuales el ochenta y cinco por ciento (85%) es alrededor de la informalidad, pues es impulsar

a que estas empresas, pues los que tienen formales tengan que prescindir de ellos y aumentar en mayor medida a la informalidad en el país señor Ministro; y yo también quiero dejar de presente, señor Ministro, una preocupación que hemos tenido y hemos conversado con diferentes asociaciones de especialistas de Colombia, que incluso el Comité Autónomo de Regla Fiscal resalta dentro de su análisis y tiene que ver con el incremento de los recursos de la salud, que efectivamente van dirigidos a aumentar la coyuntura de la atención primaria en Colombia, ese costo de atención primaria en salud a nivel nacional que tiene una noble intención, incluso yo soy de provincia y poder llegar a esa ruralidad y brindar la atención a estos usuarios de los servicios de salud, que no vaya a entrar a desfinanciar la alta complejidad en el país, por eso señor Ministro, estos espacios con cifras precisas sustentadas sobre documentos técnicos es tan necesario, pero además de que sirva como un insumo debate, sirva como un insumo de reflexión para que tanto la academia, las entidades autónomas y el Gobierno nacional escuchando a los diferentes sectores sociales y a la producción, se concierten las mejores reformas por el beneficio a los colombianos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted Representante. Tiene la palabra el Representante Jhon Fredy.

Con la autorización de la Presidencia, hace su intervención el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:

Buenas tardes.

Lo que me quedó claro con la intervención del Banco de la República y el otro interviniente, es que el sector en la Reforma Laboral que se va a beneficiar, son los empleos formales, los que ya tienen una seguridad laboral, los Sindicatos que son los que están siempre en el tema de solicitarle al Gobierno cómo puede mejorar sus actividades e ingresos laborales. Un tema que queda también es, que se va todos los empleos que están ahora de servicio en el Estado, pues se van a disminuir, eso es otro punto que está claro. No entiendo, cuando el Ministro nos dice que con la Reforma Laboral se va a aumentar la productividad, yo soy del departamento del Caquetá y tengo claro que hoy en día el campo no es rentable, tengo claro que los altos costos de productividad en el campo, esto hace que nuestros campesinos hoy en día no tengan unos ingresos seguros.

Nosotros en la Reforma Tributaria, incluimos un artículo nuevo casi a lo último, que fue la eliminación de los aranceles de todos los agro insumos y no hemos visto nosotros que eso haya hecho algún efecto en este año, porque vemos con preocupación que siguen subiendo los insumos, el tema de la urea sigue subiendo, el tema cuando hablamos también de la productividad y hablamos del tema de las horas extras, nuestros campesinos se levantan a las 4:00 a.m., para poder ordeñar, ¿es cuánto tienen que incrementar entonces el salario a sus trabajadores? si en una finca sacan en tres o cuatro cantinas de leche, pues automáticamente ellos tendrán que disminuir un trabajador, dos o tres trabajadores y tendrán que ir directamente a la tecnología, un ordeño mecánico, no sé si aquí en la Reforma Laboral también señor Ministro, tenemos calculado ahora todo lo que representa la inteligencia artificial que está reemplazando muchísimos empleos, al subir el salario y al subir el costo de productividad, pues la tecnología es la que va a venir a ocupar todos estos espacios que va a dejar directamente nuestros trabajadores.

Permite, la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra la doctora Ángela María Vergara.

Hace su intervención la honorable Representante Ángela María Vergara González: Muchas gracias Presidenta, sé que el tiempo es corto, pero no quería dejar pasar mi primera intervención en esta Comisión Tercera, agradecerles por haberme recibido de esta forma y a mis compañeros pues también un caluroso saludo, me acojo a la gran preocupación, que no solamente tienen mis compañeros sino muchos colombianos, de que no se pueda cuantificar el impacto fiscal, de que hoy tengamos como lo dijo el Ministro, solo aproximaciones o cuentas que están hechas en servilletas, eso es realmente preocupante y creo que es un sentir de absolutamente todos los que estamos aquí.

Me voy a referir al tema de la Reforma de la Salud y teniendo muy en cuenta el concepto de la CARF, que me parece que no estuvo hecho en servilletas, un informe que nos pasan, que definitivamente nos va a ayudar muchísimo en esta labor legislativa y pues ellos nos dicen que para garantizar la sostenibilidad fiscal de esta reforma, pues es necesario implementar cambios en la reforma, y mi pregunta específicamente va en ¿qué acciones Ministro han tomado desde el Ministerio de Hacienda para que esto se pueda dar para que se pueda dar una implementación a estos cambios pues debido a que es Claro que hay una insuficiencia de capacidad para gestionar recursos de las regiones y pues que también es claro que se va a Elevar el costo fiscal con cosas como el valor de la atención primaria? Muchas gracias.

Agradece y concede el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Wilmer Castellanos.

Con el beneplácito de la señora Presidencia, hace su intervención el Representante Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Gracias Presidenta, un saludo muy especial Ministro, señor Presidente del Banco de la República, Director de la CARF, un saludo muy especial para mis compañeros Congresistas, algo muy corto querida Presidenta.

Ministro, me preocupa mucho el tema de los recursos que se van a emplear para financiar el impacto fiscal que van a generar las tres reformas al tiempo, es que no es una, tal vez uno pudiera medir el impacto mucho más expedito y fuera una cada año, pero es que van las tres al tiempo de esta forma me preocupa y todos sabemos acá, en esta Comisión, que el Ministro de Hacienda el Ministerio, es quien da la viabilidad para los proyectos que se presenten que tengan impacto fiscal, entonces Ministro, me preocupa mucho que se vaya a disminuir la inversión en los territorios por parte del Gobierno nacional para financiar esta reformas, la inversión de una u otra forma es la que genera el jalón al empleo en la región, de esta forma, si no hay inversión social, si no hay inversión en los territorios, pues vemos obviamente disminuido la generación de empleo.

Usted hablaba Ministro, de un tema que ha sido pues objeto de discusión en el Plan de Desarrollo y en estas Comisiones, y es el tema que se quiere y la gran apuesta del Gobierno, de tener tres millones de hectáreas de tierra y usted hablaba de no lamentar los costos del trabajo, sino aumentar la productividad y yo hoy veo es un éxodo de campesinos, migrando del campo hacia la ciudad porque el campo está quebrado, cuando se dé cuenta este Gobierno de que va a entregar tierras, pero que no hay quien las trabaje, ahí se van a dar cuenta que el modelo está fallando y entonces, hoy la invitación

Ministro es como lo hemos hecho en otras ocasiones a que entre el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Agricultura, garanticen medidas inmediatas para evitar que el campo siga quebrado. Hoy los insumos están en un valor superior al trescientos por ciento (300%) de lo que costaban hace dos años Ministro, ¿quién produce en esas condiciones? más aún, cuando quieren obviamente reducir los costos de la canasta familiar por el tema de obviamente de reducir la inflación, pero ¿y quién piensa en los campesinos? y entonces ese modelo de sí recuperemos unas hectáreas, siete (7) diez (10) millones de hectáreas, para volverlas productivas, ¿pero y quién carajos va a producir a pérdida?

Entonces, el tema si nos preocupa mucho Ministro, hoy nos deja pues un poco muy afanados que no tengamos las cifras claras del impacto fiscal, yo creería que de manera responsable se tiene que cada una de esas reformas y realmente redondear esas cifras y que usted Ministro nos cuente ¿cómo se van a financiar?, ¿con qué recursos?, ¿de dónde va a salir esa plata para cubrir ese impacto fiscal de cada una de las reformas? Muchas gracias Presidenta.

Informa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña: A usted Muchísimas gracias.

Bueno, les voy a pedir el favor que nos remitamos exclusivamente a las preguntas concretas que cada uno de los Congresistas les hizo a ustedes, para poder agilizar el debate, porque estamos citados a las 2:00 p. m.

Doctor Andrés Mauricio Velasco, tiene el uso de la palabra:

El señor Director Técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez, hace su intervención. Muchas gracias a los Representantes por los comentarios.

Contesto la pregunta que me hizo el Representante Tejada. Representante, si es deseable bajar de veinticinco (25) salarios mínimos a tres (3). El Comité Autónomo de la Regla Fiscal en su pronunciamiento, yo soy el Director Técnico del CARF, el Comité se pronunció y dijo es deseable bajar de veinticinco (25) a tres (3), porque reduce de forma sustancial los subsidios, como lo decía el Ministro, pero hablando de optimalidad, es óptimo bajarlo a un salario mínimo, por las razones de ahorro y por las razones Fiscales que mostraban la presentación, bajarlo de tres (3) a uno (1) implica pasar de una población del ochenta y nueve por ciento (89%) que quedaría en Colpensiones, si se baja uno (1) quedaría una población de cotizantes del sesenta y dos por ciento (62%) y entre menos personas tenga Colpensiones, pues menos subsidios va a haber, porque cada una de las personas que coticen Colpensiones va a terminar pensionándose con un subsidio de cerca al cincuenta por ciento (50%), entonces por eso la optimalidad de bajarse de tres (3) a uno (1).

El Ministro contó digamos, que ya existe una nueva versión de la Reforma Pensional, esa reforma nosotros efectivamente la conocemos está muy en línea, con la línea gris, que yo mostraba y en esa reforma, usted también preguntaba ¿por qué no se puede ahorrar más?, en esa versión de la reforma ya se ahorra muy cerca al cien por ciento (100%) de lo que por virtud de la reforma pasa de un sistema a otro y obviamente sería una reforma mucho más, pues menos riesgosas desde punto de vista fiscal.

La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

continúa. Muchísimas gracias doctor Andrés.

Tiene la palabra el Gerente del Banco de la República, el doctor Leonardo Villar.

Hace uso de la palabra el doctor Leonardo Villar Gómez, Gerente General del Banco de la República:

Muchas gracias Presidente, muy brevemente. Me preguntaban si había unas recomendaciones de la junta directiva del banco de la República y la respuesta es no, y no por una razón muy sencilla, esa no es la función de la Junta y no quiere la Junta plantear recomendaciones específicas en temas que son de resorte de otras instituciones, de otras autoridades del país, lo que sí hace el Banco como lo explicaba al principio, es promover la discusión y dar elementos de juicio, en ese sentido lo que lo que ha hecho es facilitar que un grupo de investigadores muy destacados del Banco trabajan sobre el tema de mercado laboral y analicen este tipo de temas para que sean parte de los elementos de juicio a disposición del Congreso y de la sociedad.

Ahora, ¿cuál es la el impacto que se estima allí? como lo decía y lo repito simplemente porque me lo solicitaron, hay un estimativo bajo ciertos supuestos que se consideran razonables de que la reforma tal como fue presentada podría implicar un aumento de los costos laborales del seis punto siete por ciento (6.7%) y una reducción en el empleo formal del orden de 454.000 personas, en reducción que puede ser mayor o menor está es un rango importante de incertidumbre alrededor de ese proyecto, pero es una reducción significativa del empleo formal. Si eso se va a informalidad, se va a desempleo es algo que habría que mirar con más cuidado, pero no tengo la respuesta directa.

Quiero destacar un tema importante y es el impacto del aumento de los salarios sobre el empleo, es un impacto que se ha identificado en muchos momentos del tiempo y creo que el Ministro destacó, como a comienzos de los años 90, la reducción de la retroactividad de las cesantías y la Ley 50, ayudó a bajar el desempleo a niveles que en algún momento terminó en el 94 en el siete punto seis por ciento (7.6%) de los niveles más bajos que hemos tenido, un elemento que sucedió en ese momento, que entró en vigencia en 1994 y que cambió la tendencia, fue la entrada en vigencia de la Ley 100, la entrada en vigencia de la Ley 100 aumentó dramáticamente los costos parafiscales del empleo y reversó esa tendencia, que se estaba viendo en el empleo y en la reducción del desempleo y si uno ve la gráfica, después de 1994-95 se ve como la tasa de informalidad y la tasa de desempleo se estabiliza niveles mucho más altos de los que teníamos antes, en buena medida por los sobrecostos que al salario, y eso es parte de los estimativos, o de los que refuerza esos estimativos de que aumentar fuertemente los costos laborales puede generar un deterioro en el empleo; y simplemente para terminar un tema que se planteó muy explícitamente también, es la heterogeneidad de los impactos, yo me refería antes a la heterogeneidad por sectores, pero quiero destacar uno que ustedes mencionaron, doctor Zabarain y el Representante Guerrero, de que las empresas pequeñas verían más afectadas sus costos laborales que las empresas grandes, los estimativos que salen en el trabajo sugieren, que las empresas grandes, en el escenario intermedio, les aumentaría los costos en el orden de seis puntos dos por ciento (6.2%), a las de menos de cincuenta (50) trabajadores, en nueve punto dos por ciento (9.2%), o sea el efecto es mucho más fuerte para las empresas pequeñas, así como lo es para los sectores relacionados con comercio, actividades de alojamiento, de restaurantes, etc.

Autoriza la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias. Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Acto seguido el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor Ricardo Bonilla González, hace su intervención. Gracias Presidenta, voy a responder, tengo aquí varias preguntas, voy a responder las que la garganta me permita.

Bueno, una precisión que ya la acaba de hacer el Gerente del Banco de la República, en el estudio del Banco, no dice que se pierdan los empleos, ¡no dice que se pierdan los empleos!, lo que dice es que podrían pasar de formal a informal, es distinto; es decir, que de pronto eventualmente por no pagar horas extras las empresas decidan contratar por prestación de servicios, eso es realmente lo que dice el informe, no dice que se pierde, es un tema de cómo se mueven las empresas entre contratar formalmente o no, y, me parece muy elocuente la referencia que acaba de hacer el Gerente, con la introducción de la Ley 100 en el año 94, y es que efectivamente en ese momento los gremios dijeron: lo que la Ley 50 hizo con la mano derecha lo borró con la izquierda en la Ley 100, y entonces lo que bajó por aquí, subió por acá y esa es una pregunta que el país tiene que seguirse haciendo ¿cómo vamos a financiar la seguridad social?, ¿qué tanto pesan las horas extras?

Las horas extras es una fracción, y Representante, las horas extras no han desaparecido, usted tiene toda la razón, lo que está haciendo este cálculo, es diciendo, si volviéramos de las nueve 9:00 p.m. a las 6:00 p.m., ¿cuánto costaría eso en términos de recargos?, ese es el cálculo que están haciendo, eso fue lo que hizo la Ley 789 de 2002, dijo de las 6:00 p.m. a las 10:00 p.m., no se van a pagar recargos, aquí el cálculo es, si se volviera a poner esto es lo que cuesta, entonces en la práctica lo que nos dice es ¿cuántos se ha dejado de pagar por efecto de esa reforma? creo que el debate queda abierto, el país tiene que de verdad reflexionar, sobre el hecho de que si no tenemos una estructura productiva más diversa, seguiremos pensando que los culpables del problema son los empleados y entonces queremos cada vez castigarle su bolsillo y nada más, pero la productividad depende de muchas otras cosas y uno preguntaría ¿qué tanto se ha invertido en ampliación de capacidad instalada con tecnología moderna?, pero es otra discusión.

Sobre el tema de pensiones me preguntaron por el régimen solidario. El régimen solidario tiene que entenderse como que es el reconocimiento a unos colombianos que no tienen ingreso, unos colombianos adultos mayores, no es una pensión y en eso hay que ser totalmente claridad, no es una pensión, es un subsidio, que se paga del Presupuesto General de la Nación y que no tiene nada que ver con el recaudo de cotizaciones del sistema pensional; es decir, los recursos que se recaudan por cotizaciones tienen destinación específica, es un ahorro forzoso ¿cuánto se recauda por eso? se recauda el tres por ciento (3%) del PIB, eso es el ahorro anual que se recauda por cotizaciones, tanto en fondos privados como el Colpensiones y eso tiene destinación específica ¿qué significa? que como es un ahorro forzoso, quienes lo cotizan no pueden retirarlo, sino hasta que cumplan el requisito de edad, ¡de edad!, si además de cumplir el requisito de edad, cumple el requisito del tiempo cotizado, pide una pensión, pero si solo cumplen el requisito de edad y no logra cumplir el segundo requisito, piden una devolución y eso, lo que estamos diciendo en el proyecto, es devolverle la plata para que se la gaste en

un año y llega la vejez sin nada, no tiene ningún sentido y por eso se plantea el pilar semi contributivo y es que esos recursos, se les conviertan en la base de una renta variable.

Ese es también un elemento de reconocimiento y equidad, porque si vuelvo a las cifras que presenté, hay cuatro millones de personas en la cola de los diez (10) últimos años y solo se va a pensionar un millón, tres millones, van a ir a pedir la devolución, tres millones van a ir a pedir la devolución ¿cómo se las vamos a entregar? ya hoy en los recursos en los fondos, la décima parte de ese ahorro que recauda los fondos, se van en devoluciones, la décima parte ya se va en devoluciones, ¡que no es nada bueno!, porque esas devoluciones se convierten en una especie que me gane la lotería y me la gasto, como me gasto la lotería, en un año en viajes, cuando voltea a mirar ya no tiene plata y entonces empieza a buscar y ¿ahora quién me paga la pensión? Y entonces el Estado lo que puede hacer es un reconocimiento de un subsidio. El pilar semi contributivo es una combinación de lo que ahorró con algo de subsidio, ese es el pilar semi contributivo, pero es que finalmente lleguemos a un momento, en que todos los colombianos mayores de 65 años tengan algún ingreso, que venga o del Pilar solidario o del pilar semi contributivo o que sea una pensión, solo tres alternativas.

Para la pregunta central del debate ¿cuál es el costo fiscal?, ya mostramos en términos de pensiones cuál es el valor que se espera y es una reducción del costo fiscal de 67 a 57, casi doce (12) puntos; es decir, ahí no hay costo fiscal, sino una reducción del costo. En la Reforma Laboral, es cada vez más claro, que como es una reforma de sector privado no hay costo fiscal, salvo que se incorpore el pago por paternidad y eso incluye a todos los colombianos sin distinción.

Entonces, si se incluye el pago por paternidad, por licencia paternidad, habría que pagarlo tanto en el sector privado como en el sector público y ahí, entonces esperaremos que no haya padres de 50 años. Y por el lado de salud, hemos sido muy consistentes en Hacienda con la respuesta y es que todavía no sabemos cuál es la ponencia para poder realmente medir ¿cuál es el impacto?, entonces lo que hasta ahora hay es unos potenciales gastos de acuerdo a unas determinadas condiciones, pero la respuesta que efectivamente le entregamos a la Comisión es, mientras no sepamos qué es lo que hay, no podemos calcular y lo haremos en su momento respectivo. Gracias señores Representantes, gracias Presidenta, fue un gusto estar aquí.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Doctor Carrasquilla, tiene el uso de la palabra.

El honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres, hace su intervención:

Señor Ministro y a los demás invitados pues darle las gracias. Aquí tuvimos la oportunidad de tomar atenta nota de los aspectos más importantes de sus intervenciones, pero quería decirle usted señor Ministro de manera muy especial, que esta es su Comisión, parece mentira que estemos dándole gracias por lo que en la cortesía del ejercicio del Gobierno y de la relación Parlamentaria y Congresional es normal entre el Gobierno y sus Comisiones, a veces aquí citamos y no vienen ni el Ministro ni el Viceministro, ni los asistentes y nos complace, que en este primer llamado que le hacemos usted se haya tomado y sacado un rato de su tiempo y nos

haya venido a compartir, a dar respuesta con unas de las inquietudes que nosotros teníamos en el día de hoy.

Esta es su Comisión señor Ministro, darle con el mayor respeto un consejo, con cariño, cuando tenga alguna inquietud, en un deseo de querer plantear alguna reforma importante en materia económica para el país, socialícela con nosotros primero, podemos ir al Ministerio y así adelantamos el trabajo y podemos nosotros tener conocimiento pleno de las muy buenas intenciones que con toda seguridad tiene el gobierno del Presidente Petro, a través de su cartera, usted tiene un gran equipo que lo acompaña en cabeza la doctora Andrea Ramírez, que han tenido siempre la oportunidad de tener una relación respetuosa y cordial con el Congreso, entonces de verdad muchas gracias por hacer lo que la Constitución y la cortesía le encomienda Ministro, muchas gracias.

Acto seguido el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor Ricardo Bonilla González:

Hace uso de la palabra. Muchas gracias Representante, yo tengo una política de puertas abiertas y efectivamente siempre que sea citado, convocado, aquí estoy.

Continúa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Ministro no se le olvide que ésta, la Comisión Tercera es su Comisión, gracias.

Secretaria, por favor anuncie proyectos de ley para mañana.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Sí señora Presidenta:

En atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8° y por su orden, nos disponemos a anunciar los proyectos que serán discutidos y votados el día de mañana miércoles 17 de mayo o la siguiente Sesión de la Comisión Tercera.

En consecuencia, hace uso de la palabra el señor subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Proyecto de ley número 418 de 2021 Cámara - 82 de 2021 Senado, por medio de la cual se establecen alivios a los beneficiarios de créditos reembolsables del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara, por el cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados sucedáneos o imitadores y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 330 de 2022 Cámara - 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 310 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la tarifa del impuesto sobre las ventas (IVA).

Proyecto de ley número 315 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1012 de 2006, que modifica el artículo 111 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Subsecretario. Se levanta la Sesión, siendo las 12:56 p. m.

KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidenta



ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General